

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G  
CP/ACTA 1292/01 rev. 1  
6 septiembre 2001

ACTA  
DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA  
EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Aprobada en la sesión del 20 de noviembre de 2002

## ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión.....	1
Aprobación del orden del día .....	2
Consideración del proyecto de resolución “Carta Democrática Interamericana” .....	2
Invitaciones al vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente .....	52
Palabras de reconocimiento al Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, ex Representante del Perú, con motivo de su alejamiento del Consejo Permanente .....	52
Anuncio del Secretario General Adjunto sobre la sesión con el Presidente Vicente Fox Quesada, de México.....	59

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN  
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

GT/CDI-11/01, Proyecto de resolución - Carta Democrática Interamericana

CP/doc.3508/01 add.3, Memorando de la Secretaría General sobre las invitaciones al vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente (Artículo 10 del Reglamento de la Asamblea General)

## CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2001

En la ciudad de Washington, a las dos y treinta de la tarde del jueves 6 de septiembre de 2001, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Hernán R. Castro H., Representante Permanente de Costa Rica y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador M.A. Odeen Ishmael, Representante Permanente de Guyana y Vicepresidente del Consejo Permanente  
Embajador Lionel Alexander Hurst, Representante Permanente de Antigua y Barbuda  
Embajadora Laura Elena Núñez de Ponce, Representante Permanente de Honduras  
Embajadora Margarita Escobar, Representante Permanente de El Salvador  
Embajador Marcelo Ostría Trigo, Representante Permanente de Bolivia  
Embajador Joshua Sears, Representante Permanente del Commonwealth de las Bahamas  
Embajador Ronalht Iván Ochaeta Argueta, Representante Permanente de Guatemala  
Embajador Valter Pecly Moreira, Representante Permanente del Brasil  
Embajador Esteban Tomic Errázuriz, Representante Permanente de Chile  
Embajador Juan Enrique Fischer, Representante Permanente del Uruguay  
Embajadora Lisa Shoman, Representante Permanente de Belice  
Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante Permanente de Panamá  
Embajador Michael I. King, Representante Permanente de Barbados  
Embajador Lombardo Martínez Cabezas, Representante Permanente de Nicaragua  
Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú  
Embajador Raúl Ricardes, Representante Permanente de la Argentina  
Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante Permanente de México  
Embajador Humberto de la Calle Lombana, Representante Permanente de Colombia  
Embajador Jorge Valero Briceño, Representante Permanente de Venezuela  
Embajador Roger F. Noriega, Representante Permanente de los Estados Unidos  
Embajador Paul D. Durand, Representante Permanente del Canadá  
Ministro Consejero Jean Ricot Dorméus, Representante Interino de Haití  
Ministra Delrose E. Montague, Representante Interina de Jamaica  
Ministro Rafael Veintimilla, Representante Alterno del Ecuador  
Consejera Jasmine E. Huggins, Representante Alterna de Saint Kitts y Nevis  
Primera Secretaria Jennifer Marchand, Representante Alterna de Trinidad y Tobago  
Primera Secretaria Yasmin Solitahe Odlum, Representante Alterna de Santa Lucía  
Ministro Consejero Dwight Fitzgerald Bramble, Representante Alterno de San Vicente y las Granadinas  
Ministra Elisa Ruiz Díaz-Buman, Representante Alterna del Paraguay  
Consejero José Elías Ramírez, Representante Alterno de la República Dominicana  
Primera Secretaria Patricia D. M. Clarke, Representante Alterna de Grenada

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor César Gaviria, y el Secretario General Adjunto, Embajador Luigi R. Einaudi, Secretario del Consejo Permanente.

## APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Declaro abierta la presente sesión, que ha sido convocada para considerar los asuntos que aparecen en el orden del día [CP/OD.1292/01].

[El orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Consideración del proyecto de resolución “Carta Democrática Interamericana” (GT/CDI-11/01)
  - Informe del Presidente del Grupo de Trabajo
2. Memorando de la Secretaría General sobre las invitaciones al vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que requieren autorización del Consejo Permanente – Artículo 10 del Reglamento de la Asamblea General (CP/doc.3508/01 add.3)
3. Otros asuntos.]

De no existir objeciones, daríamos por aprobado el orden del día. Aprobado.

## CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN “CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA”

El PRESIDENTE: Señores Representantes, en seguimiento de los mandatos de la Cumbre de las Américas realizada en Quebec, Canadá, y de la Asamblea General de San José, Costa Rica, los 34 países que conforman esta Organización cumplimos el día de hoy con la honrosa y delicada tarea de redactar el documento más avanzado del Hemisferio para la defensa de la democracia: la Carta Democrática. Es así como, con la unión de voluntades y el trabajo serio y profesional de todas y cada una de las delegaciones aquí presentes, se logró alcanzar una Carta Democrática que consigna los criterios y opiniones de los Estados Miembros y de su correspondiente sociedad civil.

La Organización de los Estados Americanos ha ido evolucionando sostenidamente en la búsqueda de formas apropiadas para consolidar los sistemas democráticos en las Américas. En este último decenio se han visto resurgir gobiernos elegidos por la voluntad soberana del pueblo, fundados en los principios consagrados en esta Carta Democrática y respetuosos de ellos, manifestándose en una forma real que el ejercicio de la democracia representativa es la base del Estado de Derecho.

Los procesos de las Cumbres de las Américas han dado aportes fundamentales a las acciones de la OEA, brindando a la Organización lineamientos y nuevos rumbos, señalando una labor permanente y creativa dirigida a profundizar los principios y valores de la OEA misma.

En la Primera Cumbre de las Américas, realizada en el año 1994 en la ciudad de Miami, se convocó a la OEA para que promoviera los valores democráticos y reforzara la idea de que el desarrollo, el respeto a los derechos humanos y la democracia son condiciones vinculadas e indivisibles. Sin embargo, tres años antes, en la memorable Asamblea General de Santiago de Chile,

en 1991, la OEA por sí misma había reforzado dichos principios con la aprobación de la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), en la que se acuerda un mecanismo permanente dentro de la Organización para el resguardo de la democracia.

No podemos olvidar, por otro lado, que un año antes se había creado la Unidad para la Promoción de la Democracia, producto de la resolución AG/RES. 1063 (XX-O/90), aprobada en la Asamblea General realizada en Asunción, Paraguay. Tenemos así más de diez años de trabajar en el monitoreo de las elecciones y la difusión de valores y educación democráticos.

En el año 1992 se pactó el Protocolo de Washington. Este instrumento, reconocido como el artículo 9 de la Carta de la Organización, prevé la suspensión del derecho de participación de un Estado Miembro cuyo gobierno ha sido derrocado por la fuerza.

Esta ha sido la materia central del profundo debate que se realizó en los meses de mayo y agosto pasados en el Grupo de Trabajo encargado de estudiar el proyecto de Carta Democrática Interamericana.

La Organización de los Estados Americanos trabajó arduamente durante toda una década en aras de fortalecer las acciones conjuntas de los Estados Miembros en la defensa de la democracia. En este nuevo milenio se continúa, con nuevos bríos, en la transformación de sociedades libres, justas e igualitarias, en las que la defensa de los derechos humanos y las libertades individuales forjan un nuevo panorama en la lucha constante por la democracia.

La Carta Democrática que hoy nos disponemos a aprobar en este Consejo Permanente ha sido enriquecida y ampliada luego del sabio y prudente debate que se realizó en el pasado trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrada en San José, Costa Rica, en la cual los Ministros de Relaciones Exteriores determinaron ampliar y fortalecer el primer documento que habíamos producido. Hoy podemos decir, con orgullo, que se ha cumplido la tarea satisfaciendo las exigencias de nuestros gobernantes, de los cancilleres y de los ciudadanos de nuestro hemisferio.

Nos reuniremos nuevamente en Lima, Perú, para que nuestros Cancilleres aprueben allí la Carta Democrática Interamericana, que contempla los múltiples y variados aspectos que sustentan un sistema democrático. Es así como se interrelacionan la democracia y el sistema interamericano; la democracia y los derechos humanos; la democracia, el desarrollo integral y el combate a la pobreza; la democracia y las misiones de observación electoral, la promoción de la cultura democrática, y se establece un mecanismo de fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática. Este mecanismo revisa los criterios de la defensa del paradigma democrático desde una perspectiva flexible y ágil, que postula no solo una nueva forma de fortalecer los sistemas democráticos, sino también una nueva forma de diplomacia preventiva en las Américas.

La acertada iniciativa del Gobierno peruano, en la persona del Vicecanciller Manuel Rodríguez Cuadros, no hubiese sido posible sin la habilidad, destreza y capacidad de quien ha dirigido todo este intenso debate que ha capturado la atención del Hemisferio, el excelentísimo Embajador de Colombia, Humberto de la Calle. Pido para él un homenaje, que patenticemos con un fuerte y caluroso aplauso. [Aplausos.] De mi parte, una calurosa felicitación por haber conducido la elaboración de la Carta Democrática con inteligencia y verdadera abnegación. Estoy seguro de que

todas y cada una de estas mis palabras reflejan el sentir de los distinguidos señores Representantes Permanentes ante nuestra Organización.

Con esta introducción, paso de inmediato a ofrecer la palabra al Embajador Humberto de la Calle, Presidente del Grupo de Trabajo encargado de estudiar el proyecto de Carta Democrática Interamericana. Embajador, tiene usted la palabra.

EL PRESIDENTE DEL GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE ESTUDIAR EL PROYECTO DE CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que en este momento circula un informe en castellano –y muy pronto estará en los demás idiomas– sobre los antecedentes y las múltiples y profusas reuniones que tuvieron lugar a raíz de los trabajos del Grupo encargado de redactar el proyecto que hoy está a su consideración. Naturalmente no voy a fatigarlos leyendo el mismo. Más bien mi Delegación quisiera tomar la palabra para expresar un doble sentimiento, señor Presidente. Por un lado, la satisfacción del deber cumplido al finalizar exitosamente las sesiones del Grupo de Trabajo encargado de estudiar el proyecto de Carta Democrática Interamericana, y, por otra parte, un profundo agradecimiento a todas las delegaciones por habernos confiado la presidencia del mismo. Se trata de un acto de generosidad para con Colombia, que hemos valorado sumamente.

En lo personal, además he sido colmado por profusas manifestaciones de aprecio por nuestra labor. Quiero decir que, por el contrario, soy yo quien agradece el privilegio de haber aprendido de ustedes, señores Embajadores. Las agotadoras jornadas de trabajo se han visto compensadas por un significativo proceso de enriquecimiento intelectual, del cual me siento más bien beneficiario que aportante.

En efecto, es necesario llamar la atención sobre las sólidas intervenciones de las distintas delegaciones, las cuales se remontan a los antecedentes mediatos afincados en la propia Carta constitutiva de la OEA y adquieren actualidad a través de la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Quebec en la Tercera Cumbre de las Américas del presente año y en las conclusiones del trigésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en Costa Rica, para no hablar del Compromiso de Santiago, la Declaración de Nassau, la de Managua, tantas otras.

Especial mención merecen los aportes de la sociedad civil. Entre ella y nuestra Organización se generaron vínculos provechosos para ambas. Se recibieron 69 comentarios generales o propuestas nuevas, 18 sobre los apartes introductorios, 16 sobre el sistema interamericano, 27 sobre derechos humanos, 37 sobre los mecanismos de fortalecimiento y defensa de la democracia y 23 sobre las misiones de observación electoral y la promoción de la democracia. Hubo, desde 23 propuestas provenientes del Brasil, pasando por las 19 de los Estados Unidos, hasta una de Alemania, otra de España y dos –¡quién lo creyera!– de Australia. Catorce sugerencias fueron remitidas por organizaciones no gubernamentales; 13 provienen de centros académicos; 35 fueron presentadas por profesionales independientes, así como muchas otras cuyos autores fueron estudiantes, gobiernos, fundaciones e institutos de investigación, con una variedad temática que va desde los derechos humanos, 36 iniciativas; 32 sobre el sistema democrático; 26 sobre valores democráticos y sociedad; 17 sobre transparencia y probidad; 11 sobre cláusula democrática, desarrollo y cooperación, y 10 sobre el proceso de Cumbres de las Américas.

La OEA tuvo ocasión de mostrarse como una organización moderna, capaz de llevar a cabo una experiencia exitosa en el campo de las comunicaciones, echando mano de técnicas contemporáneas para establecer sistemas interactivos de comunicación. La página en Internet, los motores de búsqueda, la posibilidad de eslabonar uno tras otro documentos y archivos, la interacción no solo con la OEA sino entre distintos miembros de la propia sociedad civil, fueron todos esquemas que dejan una lección positiva para el futuro.

Ahora bien, desde la orilla de la sociedad civil quiero subrayar que muy buena parte de los temas por ella propuestos han quedado incorporados en la Carta Democrática. A título de ejemplo se pueden mencionar el derecho de los pueblos a la democracia, la participación ciudadana, la preservación del Estado de Derecho, el desarrollo económico y social y la lucha contra la pobreza, la universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, la perspectiva de género, el multiculturalismo y la concepción pluriétnica, las diversas hipótesis que dan lugar a la aplicación de la cláusula democrática, los conceptos de buen gobierno y probidad, particularmente en lo que se relaciona con la lucha contra la corrupción, y, en fin, toda una serie de valores que constituyen un acervo compartido entre los habitantes del Hemisferio y que, en buena hora, se repite, encontraron apoyo y cabida en la Carta.

El proyecto de Carta Democrática, señor Presidente, es un documento de alto vuelo. No se limita a disposiciones funcionales para conjurar crisis específicas, sino que, además, pretende convertirse en una guía de la acción política hemisférica, al señalar que el ejercicio efectivo de la democracia representativa, vigorizada con la participación de la ciudadanía, es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas. Esta idea, conjugada con la promoción y defensa de los derechos humanos, cuyos mecanismos de protección habrán de ser fortalecidos, así como el reconocimiento de que la democracia y el desarrollo económico y social son interdependientes y se refuerzan mutuamente, constituyen la trilogía que sirve de estrella polar en la búsqueda de un sistema político basado en la dignidad del hombre americano.

Por su parte, la adopción de una cláusula democrática es un valioso instrumento de preservación de la cultura de la democracia, que, por definición, no es solo obligación de los gobiernos sino patrimonio espiritual de los pueblos. Dicha cláusula se adopta dentro de los confines de la Carta de la OEA, sin sobrepasarlos, mediante un proceso de interpretación de la misma destinado a nutrir los valores que le sirvieron de sustento con los elementos contemporáneos de la vida real, distintos en su técnica de aplicación a los clásicos golpes de Estado, presentes en la mente de los delegados que asistieron a la asamblea de Bogotá, pero iguales en su reprochable finalidad, cual es el quebranto del Estado de Derecho y la aniquilación, más o menos sutil, más o menos descarada, de los elementos esenciales de la democracia.

El terreno jurídico, pues, señor Presidente y señores Representantes, a juicio de nuestra Delegación, es suficientemente sólido. Claro está que en lo político queremos mirar la cláusula democrática más como un compromiso gradual para la prevención y la disuasión que como un simple instrumento de represión.

No puedo terminar sin hacer especial mención del apoyo recibido permanentemente de don Hernán Castro, el señor Embajador de Costa Rica, Presidente del Consejo Permanente, al igual que de los Vicepresidentes, Embajadores Lionel Alexander Hurst, de Antigua y Barbuda, y Juan Manuel Castulovich, de Panamá; de los coordinadores de los grupos regionales, que contribuyeron de manera

eficaz a la buena ventura de estas deliberaciones; al grupo de apoyo de la Secretaría; a los intérpretes y traductores, y a quienes tuvieron la bondad de soportarnos durante estos casi veinte días de intensas discusiones.

Finalmente, como la memoria de todos estos acontecimientos debe permanecer viva y contribuir en el futuro a lograr la más auténtica interpretación de los textos, la Secretaría General nos ha apoyado para publicar las memorias de la Carta Democrática Interamericana, obra para la cual esperamos por parte de todos el mismo acopio de energía y dedicación del cual gozamos en estas últimas semanas.

Muchas gracias, señores.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador, por su pormenorizado y conceptuoso informe, sobre el cual este Consejo ha tomado debida nota.

Pasamos a considerar de inmediato el proyecto de Carta Democrática Interamericana, documento GT/CDI/doc.11/01, para lo cual me complace ofrecer la palabra a las delegaciones que la han solicitado. Tiene la palabra el Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de pronunciar algunas palabras sobre la aprobación de la Carta Democrática, quiero hacer una proposición de orden, y consiste en lo siguiente: Muy respetuosamente propongo al Consejo que primero dejemos constancia de la aprobación, mediante un voto de aclamación, del proyecto de Carta Democrática que considerarán nuestros Cancilleres en Lima, y que después vengan las intervenciones de las diferentes delegaciones.

Esa es la propuesta concreta de orden, señor Presidente. Después de la aprobación, haría uso de mi turno de palabra. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Todos en la sala han oído la propuesta del Representante Permanente de Panamá. Si no hay objeciones, la Presidencia sugiere que este Consejo apruebe el proyecto de Carta Democrática Interamericana y lo eleve, junto al correspondiente informe, a la Asamblea General para su consideración y aprobación final.

Tiene la palabra el Representante de Haití para una moción de orden.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président. Je suis vraiment désolé d'arrêter le cours des travaux puisque j'appuie tout naturellement la proposition de l'Ambassadeur Castulovich. Mais il s'est glissé une coquille dans la version finale et je voudrais attirer l'attention de l'Assemblée sur ce fait. C'est à l'article 19 et les négociations ont eu lieu sur la version anglaise. Nous avons convenu d'une traduction française qui dirait : « et si la situation persiste ». Mais nous avons à l'article 19 une version différente qui dit : « tant que la situation persiste ».

J'apprécierais que le Secrétariat prenne note et revienne au langage originel qui avait été négocié.

Merci, Monsieur le Président.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Vamos a hacer la consulta del caso. [Pausa.]

Voy a rogar al Embajador Luis Guardia que informe al respecto. Tiene la palabra el Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Delegación de Costa Rica tuvo el honor de presidir la Comisión de Estilo y en referencia al artículo sobre el cual ha solicitado consulta el distinguido Representante de Haití, quisiera señalar que la única parte que quedó en consulta es la referente a “mientras persista”. Estábamos esperando porque la distinguida Delegación de Belice tenía todavía la duda entre un “while” o un “if”. Es la única parte del documento que nos hizo esperar.

Creo que, subsanado ese problema, no habría ningún otro, señor Presidente, que pudiera interponerse para que aprobáramos esta Carta Democrática por aclamación, como ya lo pidió el distinguido Embajador de Panamá. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Guardia. Para una cuestión de orden, también ha solicitado la palabra la distinguida Embajadora Shoman, Representante de Belice.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE BELICE: Thank you, Mr. Chairman.

I did notice the note on the Style Committee’s report that they were very kindly awaiting consultation with me. I must thank them for the opportunity and say that I only became aware that my consultation was being sought a few minutes ago before our friend, the Representative of Haiti, spoke.

The Delegation of Belize had expressed a very strong preference for the word “if.” Mr. Chairman, I have consulted with some of my CARICOM colleagues, and we would not want to be the ones standing in the way of consensus.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajadora. Hemos tomado debida nota de sus palabras. Pregunto al señor Representante de Haití si quedó satisfecho con la explicación del Embajador Guardia.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Je suis désolé, Monsieur le Président. J’étais en train de faire des consultations et la Délégation haïtienne a reçu des instructions pour insister sur ce point, Monsieur le Président. Je suis désolé d’arrêter le processus d’acclamation. Je voudrais bien qu’on en finisse une fois pour toutes. C’est un travail tellement bien fait, mais c’est comme un petit détail qui revêt une importance capitale pour notre délégation. Nous avons négocié sur ce passage en particulier. Nous avons marqué notre préférence pour le membre de phrase « si la

situation persiste ». La Délégation haïtienne apprécierait bien qu'on s'en tienne au langage négocié, Monsieur le Président. C'est là notre position.

Je vous remercie.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Representante. Tiene de nuevo la palabra el Representante de Costa Rica.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

En realidad, el problema se había suscitado únicamente con la versión en inglés. Entendí, como Presidente de la Comisión de Estilo, que en ese momento los técnicos de la Secretaría General que nos acompañaron y las delegaciones de habla francesa estuvieron de acuerdo en que en el texto en francés no había ningún problema, ningún impedimento, para aprobarlo tal y como estaba. Repito, solo estaba pendiente la consulta que la Secretaría General estaba haciendo a la distinguida Delegación de Belice sobre el "if" o el "while". El entendido era que en la versión en francés no había problema alguno.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador Guardia. Para una cuestión de orden, tiene la palabra el Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú.

El VICEMINISTRO Y SECRETARIO GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

La moción de orden se justifica en la medida en que, de alguna manera, yo fui la persona que propuso la solución que se adoptó en la Comisión de Estilo. En la Comisión de Estilo surgió el problema única y exclusivamente en la versión inglesa. Como en el curso de las consultas y las negociaciones la Embajadora de Belice había manifestado su preferencia por utilizar la palabra "if", yo sugerí, por respeto a los términos de esas consultas, que se consultase con la Embajadora de Belice, de tal manera que se llegase a un acuerdo respecto de la palabra a utilizar en la versión inglesa. Con las palabras constructivas de la Embajadora de Belice, creo que el inconveniente en la traducción a la versión inglesa queda superado.

El entendimiento de la Comisión de Estilo, señor Presidente, es que no surgió ningún inconveniente en la versión francesa. Ese es el acuerdo preexistente. Pongo en su conocimiento esto, señor Presidente, porque me parece importante en el contexto del debate. Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicecanciller. Pregunto de nuevo al señor Representante de Haití si persiste en su objeción.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Monsieur le Président, je conviens parfaitement avec la Délégation du Costa Rica et celle du Pérou qu'il n'y avait absolument aucun problème dans la version française du texte puisque dans la version 18 – que nous avons reçue

d'ailleurs – c'est le membre de phrase « si la situation persiste » qui figurait. Ce n'est que ce matin que nous avons reçu le projet de résolution avec un membre de phrase différent. C'est pour cela que nous avons été surpris. Nous ne savons pas à quel moment cela a changé en français.

Merci.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Paul Durand, Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

I understand that this issue was discussed and resolved in the Style Committee meeting, to which all members were invited. It was raised in English, and it was agreed that the correct translation of “*mientras*” to English was “while.” Although it is correct that the document arrived in French with the word “si,” it was corrected there to the proper translation of “*mientras*” to “tant que” en français.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador.

La Presidencia considera que las explicaciones del Presidente de la Comisión de Estilo son suficientemente claras. Sin embargo, pregunto una vez más al señor Representante de Haití si estaría él dispuesto a darse por satisfecho con las explicaciones dadas.

El REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Monsieur le Président, nous avons si bien travaillé que la Délégation haïtienne souhaiterait faciliter le consensus. Il y a une proposition qui a été faite d'utiliser les deux mots « si et tant que la situation persiste ». Dans ce cas, nous serions disposés à nous joindre au consensus, comme d'ailleurs nous l'avons toujours fait. Nous avons la meilleure disposition à faciliter les travaux, mais nos instructions sont fermes ; nous avons négocié pour cela et c'était accepté. Nous ne savons pas à quel moment le changement a été opéré, je vous prie donc de comprendre notre difficulté, Monsieur le Président.

Merci.

El PRESIDENTE: En vista de la posición del señor Representante de Haití, esta Presidencia va a decretar un receso de cinco minutos.

[RECESO]

El PRESIDENTE: Señores Representantes, se reanuda la sesión. Tenemos entendido que hay consenso respecto a la propuesta de aprobar por aclamación el proyecto de Carta Democrática Interamericana, tal como lo sugirió el Embajador Castulovich, de Panamá. De no haber más observaciones, esta Presidencia la daría por aprobada y después procedería a conceder la palabra a todas las delegaciones que así lo soliciten. [Aplausos.]

Tiene la palabra el señor Representante de Chile, Embajador Esteban Tomic.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario General, señor Secretario General Adjunto, estimados colegas del Consejo Permanente:

El análisis de la trascendencia de la Carta Democrática Interamericana lo hará, en nombre de Chile, la Ministra de Relaciones Exteriores, Soledad Alvear, la próxima semana en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en Lima.

Consciente de que es intención de la OEA publicar un libro con los materiales que ha producido esta larga negociación, quisiera referirme a algunos aspectos de ella, y de la propia Carta, que son relevantes, pero que probablemente escapan al formato de un discurso.

Para comenzar, quisiera citar a un distinguido colega, el Embajador Joshua Sears, de las Bahamas, quien, interviniendo en nombre de los países miembros de la CARICOM, en la sesión final de nuestros trabajos el pasado viernes 31 de agosto dijo: “Hemos aplicado una nueva forma de trabajar en el Consejo Permanente y hemos descubierto la importancia del trabajo en grupos”.

Efectivamente, estoy convencido de que la fórmula aplicada, que consistió en negociar el texto primero dentro de cada grupo subregional (ALADI, CARICOM y GRUCA) y luego entre estos, Canadá y los Estados Unidos, permitió avanzar al ritmo deseado, pero, sobre todo, permitió conocer mejor las razones que sustentaban las opiniones divergentes que a veces enfrentaron a estos cinco grandes actores en nuestro Grupo de Trabajo del Consejo Permanente.

El Embajador Sears, al destacar esta circunstancia, expresó que la tarea que realizamos merece el calificativo de histórica.

Permítaseme que mi primera constatación se refiera al método empleado para llegar a tan feliz resultado, porque deberíamos utilizarlo en adelante cuando quiera que fuese necesario. Este es un método que garantiza una mejor participación, que genera más confianza recíproca y que es más eficaz, si se cuenta con una dirección acertada del plenario, como la que nos dio el Embajador de Colombia, don Humberto de la Calle.

En relación con el documento mismo, quisiera expresar lo siguiente:

1. No hemos ido más allá, en lo dispositivo, de lo que señalan las normas vigentes desde comienzos de la década pasada, que son el Compromiso de Santiago y la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), que establece el mecanismo de reacción regional contra los golpes de Estado. Sin embargo, han ocurrido dos cosas importantes: hemos codificado tales normas y aportado definiciones como las contenidas en el capítulo I, que resumen la noción que en el Hemisferio se tiene hoy acerca de lo que vale y representa la democracia.

La frase “Los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla”, con que se abre ese capítulo, es un surco que no necesita esperar la semilla, porque nuestros 34 países ya tienen gobiernos democráticamente elegidos. Estamos arando en tierra firme. Lo importante, desde ahora, es que continuemos trabajando para que esta también sea fértil.

Al codificar y definir, en un proceso que ha sido llevado a cabo con publicidad y participación de diferentes sectores de la sociedad civil, estamos inaugurando el siglo con una fuerte señal de que no es una mera consigna lo que se dijo en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, de Quebec, en abril pasado, en el sentido de que el siglo XXI será “el siglo de las Américas”, o, como expresó el Primer Ministro Chrétien, del Canadá, que “formamos una gran familia”.

El “siglo de las Américas” y “la gran familia” solo pueden fundarse sobre un esquema de valores compartidos, y esos son los valores de la democracia.

La democracia como continente, los valores como contenido. Estos últimos los enuncian los artículos 3 y 4 de la Carta con elocuencia y concisión.

2. Siempre en el ánimo de dejar constancia en el acta de esta sesión de aspectos que pertenecen al lado menos visible del proceso negociador que ha concluido, quiero señalar que a más de algún colega Embajador le he escuchado en estos días decir: “¡Qué bueno que no aprobamos la Carta en San José y que nos tomamos este tiempo adicional, porque este es un documento mucho mejor que el que teníamos antes!”

El mandato que nos fue dado en Quebec pudo haber sido cumplido formalmente en Costa Rica, pero no habríamos dado un paso adelante en relación con lo que ya tenemos en materia de protección y promoción de la democracia en el Continente.

El documento que con toda seguridad aprobará la Asamblea General en Lima es innovador, a pesar de que no excede los marcos de la Carta de la Organización.

De los muchos argumentos que se podrían esgrimir para fundamentar este aserto, hay uno que me parece especialmente digno de mencionar, y se refiere a la forma en que la Carta Democrática enfrenta el caso de países que incurrir en la violación de sus normas.

No sé si tenemos mucha conciencia de ello, porque a veces nuestro subconsciente opera con mayor fuerza que nuestro consciente, pero lo que hemos dado a luz no es un instrumento de castigo de los países que en el futuro se den o tengan gobiernos no democráticos, sino uno que busca convencer a quien quiere abandonar el camino de la democracia que es mucho mejor para el país en cuestión, pero también para el conjunto de los países de la OEA, que opte por el camino de la democracia.

Tal es así que el artículo 20, que antecede a la cláusula democrática en su versión final, contiene en tres de sus cuatro párrafos menciones a la necesidad de que la Organización lleve a cabo gestiones diplomáticas, incluidos los buenos oficios, para promover la normalización de la institucionalidad democrática.

Probablemente lo que aquí señalo, que es indudablemente una reiteración excesiva, podría ser reducido a tan solo dos párrafos que mencionen esta necesidad, pero revela cuánto cuidado han tenido todos los negociadores involucrados en este largo esfuerzo en poner el acento en la zanahoria y no en el garrote.

Esto es muy importante porque tiene que ver con el contenido valórico de nuestra Carta: lo que interesa es invitar a los países a transitar juntos la senda de la democracia y el progreso, no a forzarlos a ello so pena de excomunión.

Y si esta llegare a producirse, el artículo 21, que contiene la sanción, reitera que “la Organización mantendrá sus gestiones diplomáticas para el restablecimiento de la democracia en el Estado Miembro afectado”.

La naturaleza intrínsecamente democrática de nuestra Carta Democrática Interamericana, permítaseme la redundancia, es lo que la proyecta más allá de la resolución AG/RES. 1080, que básicamente contiene la sanción en contra del transgresor.

Esta es también la razón por la cual creo que todos estamos tan satisfechos con el resultado del trabajo adicional que se hizo después de San José, porque tenemos conciencia de que la Carta será un instrumento “de última generación” que le permitirá a la OEA actuar con rapidez y eficiencia ante situaciones extraordinarias, preservando, sin embargo, lo esencial, que es la unidad del Hemisferio.

La Carta, como decía, es un marco que invita a sumarse al camino que nos hemos trazado, y en tal sentido debería ser interpretada por las actuales y futuras autoridades políticas de Cuba.

3. La última consideración que me permito hacer, siempre en el ánimo de contribuir a la crónica de esta negociación, es que en nuestras deliberaciones surgió una y otra vez el tema de la pobreza y el subdesarrollo, es decir, de la injusticia en el ámbito nacional e internacional, como verdadero caldo de cultivo de las amenazas que pueden presentarse contra la democracia y los derechos humanos.

La Carta Democrática no debe exceder los límites de su propio cometido, por lo cual este tema quedó mencionado en la parte preambular, pero a mi Delegación no se le escapa que lo que estamos haciendo es aprobar una pieza fundamental del sistema interamericano. Este no podrá sostenerse sobre la base de valores si el principal de ellos, la vida humana, está amenazado por circunstancias económicas.

Estamos conscientes de que hay que progresar simultáneamente en varios frentes, por lo cual, terminada esta tarea, levantamos la mirada y preguntamos, ¿dónde hay que seguir construyendo?

Tal vez el Embajador Sears, representante de la CARICOM, nos dio la clave y la respuesta está en los cinco grupos y países que hicieron posible este resultado. En ellos radica la voluntad de ser continental, como lo demuestra esta histórica Carta Democrática Interamericana que aprobamos hoy, para que sea adoptada como resolución el 11 de septiembre próximo en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en Lima.

Con el indispensable apoyo de la Secretaría General, nuestros países, así organizados, están en condiciones de transformar en términos positivos la realidad del Continente en muchos de esos frentes, como lo demuestra, por lo demás, la obra que ya realizan numerosos organismos pertenecientes al sistema interamericano.

Finalmente, quisiera expresar que la Delegación de Chile propuso la adopción de un mecanismo de seguimiento y evaluación de los compromisos contenidos en la Carta que no contó con el consenso necesario. Creemos, sin embargo, que, aun sin una cláusula expresa que lo establezca, el examen del estado de la democracia en el Hemisferio es y seguirá siendo la prioridad de nuestra Organización.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. La Presidencia da disculpas al distinguido Embajador de Panamá, ya que, por un error de pantalla, lo salté en la lista de oradores. Tiene la palabra el Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señor Presidente, no hay nada que disculpar. Me siento muy honrado de que el primer turno para hacer uso de la palabra le haya correspondido al Embajador Tomic. Fue en Santiago de Chile donde se aprobó el Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano y donde se aprobó la histórica resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), que es el antecedente privilegiado del ejercicio que hoy concluimos.

Señor Presidente y distinguidos colegas, hoy concluimos la tarea que nos encomendaron nuestros Cancilleres en la Resolución de San José. Y podemos estar orgullosos del trabajo realizado. Los enriquecedores diálogos y negociaciones que sostuvimos no fueron fáciles, pero siempre estuvieron motivados por el propósito común de alcanzar los mejores consensos posibles. Sin excepción, todas las delegaciones hicieron aportes constructivos. El proyecto de Carta Democrática que acabamos de adoptar formalmente responde a la voluntad de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno. La cláusula democrática consagrada por ellos en la Declaración de Quebec será, a partir de su aprobación por nuestros Cancilleres en Lima, el mecanismo preventivo y reparador para proteger la institucionalidad democrática contra cualquier intento de abolirla.

Las salvaguardas previstas en la Carta Democrática son política y jurídicamente suficientes para garantizar la vigencia del sistema democrático. Esa será la única forma de gobierno que admitiremos los Estados americanos. En ese sentido, hemos dado un paso trascendental.

Pero la democracia, si bien es el sistema que garantiza las mejores posibilidades de superar el subdesarrollo, no es, por sí sola, una llave mágica que produce automáticamente el desarrollo integral sostenible.

Para alcanzar el desarrollo, además de tener regímenes democráticos, tenemos que resolver las necesidades esenciales de nuestros pueblos, que encuentran su expresión más dramática en la pobreza crítica, que no ha disminuido sino que ha aumentado en la última década.

Después de aprobar en Lima la Carta Democrática, tenemos otra asignatura pendiente: recuperar en el ámbito de nuestra Organización el tema del desarrollo y concentrar nuestros esfuerzos en el combate contra la pobreza.

A la Carta Democrática tiene que seguir una Carta Social, que la complemente. En ella debemos reafirmar el compromiso y nuestra responsabilidad, común y compartida, de eliminar la

pobreza crítica. Su eliminación, como se destaca en la Carta de la OEA y ahora en la Carta Democrática, es esencial para el fortalecimiento de la democracia.

Los sectores marginados de nuestros países, que no comparten los beneficios del desarrollo, no tienen mucho margen para esperar. La frustración y la desesperanza que pueden extenderse entre ellos constituyen, tal vez, en la hora presente de América, el mayor riesgo para la estabilidad de nuestras democracias, todavía en proceso de consolidación.

Proponemos, por tanto, que después de Lima reabramos en el ámbito de la OEA un período de reflexión colectiva para retomar la agenda social y, sobre todo, para hablar de la pobreza en América; de cómo detener su crecimiento y de cómo remediarla a corto plazo; de cómo buscar fórmulas imaginativas y solidarias para ayudarnos mutuamente; de cómo buscaremos alternativas a las limitaciones que representan los servicios de la deuda que nos privan de poder dedicar mayores recursos al gasto social; de cómo podrán reducirse las sumas, todavía excesivas, que invertimos en gastos militares; de cómo mover mayores inversiones hacia nuestras economías; en suma, de cómo limpiamos el camino de los obstáculos que nos obstruyen la senda del anhelado desarrollo integral.

En buena hora en la Carta Democrática incluimos el capítulo III, que destaca la interdependencia que existe entre la democracia, el desarrollo y la pobreza. Allí tenemos un magnífico punto de partida. Lo importante es que no nos conformemos con la declaración y que pasemos a la acción. Sobre ello los invito a reflexionar.

Antes de terminar, quiero recordar que aún no hemos decidido si la Carta Democrática será firmada o si será acompañada por un acta o declaración que deje constancia de nuestro compromiso de proteger y defender la democracia representativa. Como he tenido la oportunidad de expresar varias veces en este Consejo, Panamá considera que su aprobación debe ser refrendada con la firma de los Jefes de Delegación, como constancia histórica de la decisión adoptada y para reforzar el mensaje que, desde Lima, estaremos enviando a todos los confines de las Américas. Y, por tanto, insistimos en esa propuesta.

Siento, repito, que hemos hecho un buen trabajo. Creo que hoy nos sentimos más hermanados por un gran propósito, y también creo que todos hemos aprendido de todos a ser más tolerantes y a ser más democráticos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador Castulovich.

Tiene la palabra el Embajador Valter Pecly Moreira, Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente. Agradeço-lhe esta oportunidade que nos dá de apresentar, perante este Conselho, nossos comentários finais sobre o projeto de resolução que contém a Carta Democrática Interamericana.

Fiel aos seus ideais, o Brasil participou ativamente de todo o processo de negociação da Carta Democrática, desde que as primeiras propostas de texto nos foram submetidas em maio último. Naquela oportunidade, a Delegação do Brasil enfatizou que considerava indispensável que o processo

de elaboração desse vital instrumento contasse não apenas com total transparência como também com a mais aberta e ampla participação de todos os Estados membros da Organização.

Confesso, Senhor Presidente, na qualidade de Representante Permanente do Brasil, meu profundo contentamento em constatar que estamos elevando a nossos Chanceleres em Lima, dentro de poucos dias, um texto absolutamente consensuado, que reflete plenamente a concepção que cada qual de nossos governos e cada qual de nossas sociedades tem a respeito desse tema crucial, que é a defesa e aprimoramento constantes da democracia nas Américas.

O envolvimento ativo do Brasil nas discussões e debates, seja na fase informal de nossas reuniões, em maio último, seja durante o Trigésimo Primeiro Período Ordinário de Sessões da Assembléia Geral, em San José, seja ainda durante as deliberações do Grupo de Trabalho do Conselho Permanente nas últimas duas semanas, foi motivado desde logo pelo próprio fato de que o aperfeiçoamento da democracia é tema prioritário para o Governo brasileiro nos planos interno e externo.

Em janeiro deste ano, ao dar posse ao Embaixador Celso Lafer no cargo de Ministro das Relações Exteriores, o Presidente Fernando Henrique Cardoso disse que a democracia era prioridade número um da política externa brasileira em nossa região. Há mais de uma década esta tem sido também uma preocupação permanente da nossa Organização, que merece total reconhecimento pelo extraordinário trabalho desenvolvido nesse campo.

Finalmente, mas não menos importante, trataram-se de mandatos expressos de nossos Chefes de Estado e de Governo reunidos na cidade de Québec em abril último.

Tendo esses elementos fundamentais como pano de fundo, o Brasil pautou sua atuação no entendimento de que o necessário exercício de atualização dos instrumentos para a preservação, defesa e aperfeiçoamento da democracia, amplamente justificável em face das novas realidades que se apresentam em nosso hemisfério, teria de ser construído em respeito pleno à essência dos princípios fundamentais assegurados na Carta da OEA, entre os quais os da não-intervenção, o do Direito Internacional como norma de conduta dos Estados em suas relações e o respeito à personalidade, soberania e independência dos Estados.

Dentro dessa ótica é que o Brasil, juntamente com outras delegações, sempre se manifestou favorável a que a Comissão Jurídica Interamericana fosse instada a se pronunciar sobre o projeto de Carta Democrática. Quero aqui reconhecer que a contribuição dada por aquele órgão foi essencial para os nossos trabalhos por sua alta qualidade técnica, por sua ponderação e pelo entendimento que nossos juristas demonstraram da realidade política que envolvia a elaboração do documento.

Em conseqüência, a Delegação do Brasil procurou, na medida do possível, incorporar ao texto final da Carta as mais importantes sugestões oferecidas pela CJI. Uma das primeiras questões com que nos defrontamos nesse processo disse respeito à própria natureza jurídica da Carta Democrática. Registro com satisfação que coube ao Chanceler brasileiro Celso Lafer, durante a Assembléia Geral de San José, assinar um entendimento que seria depois adotado por todos nós, ao oferecer a interpretação de que a aprovação da Carta Democrática por meio de uma resolução da Assembléia Geral seria viável, já que representaria um exercício de atualização das normas positivas vigentes, em consonância com o princípio do desenvolvimento progressivo do Direito Internacional.

Senhor Presidente, o Brasil preocupou-se ainda em assegurar que a Carta Democrática Interamericana estabelecesse critérios precisos de gradualismo na identificação das eventuais situações de instabilidade dos regimes democráticos em nossos países, bem como nas medidas para sanar as dificuldades encontradas, antes de se chegar a aplicar a chamada Cláusula Democrática, em sua nova acepção oriunda da Declaração de Québec. Preocupava o Brasil, igualmente, que se preservassem e até se valorizassem os mecanismos de negociação e as gestões diplomáticas durante todo o processo. Tivemos sempre presentes, ademais, que a Carta Democrática não se deveria transformar num instrumento de imposição de culturas políticas determinadas de uns sobre outros, em desrespeito à saudável e desejável diversidade que existe entre nossos sistemas políticos, fruto de processos evolutivos próprios. E que os dispositivos da Carta, sobretudo os concernentes à Cláusula Democrática, afastassem os riscos de hegemonias e padronizações impostas.

Quero, portanto, congratular-me com todos os demais Representantes Permanentes e Alternos pelo excelente resultado dos nossos trabalhos. Como já foi dito por outros representantes em diversas oportunidades, a Carta Democrática Interamericana que hoje aprovamos neste Conselho Permanente é muito superior ao Projeto de Revisão 7 que nos foi submetido em San José. Foi sábia, portanto, a decisão de adiarmos, por alguns meses, a sua aprovação final. Isto nos possibilitou meditar um pouco mais, aparar arestas e suprir lacunas. Mais importante ainda, foi fator determinante para que, em torno da Carta Democrática, se construísse o consenso indispensável que envolve os 34 Estados membros representados nesta Organização.

Senhor Presidente, não posso concluir sem deixar expresso meu sincero registro de reconhecimento à atuação exemplar que teve o Presidente do Grupo de Trabalho, Embaixador Humberto de la Calle.

Também desejo antecipar-me às festividades previstas para o final desta sessão do Conselho, e fazer chegar ao Embaixador Manuel Rodríguez Cuadros, Representante Permanente do Peru, os agradecimentos e cumprimentos da Delegação do Brasil, e os meus próprios, pelo papel fundamental que teve na viabilização de nossa Carta Democrática. A partir do dia 12 de setembro perdemos nós, Senhor Vice-Chanceler, a oportunidade de um convívio tão agradável quanto enriquecedor. Mais lucra o Torre Tagle, que passará a contar mais diretamente com sua inteligência e brilho na condução da ampla agenda internacional de que seu país tão ativamente participa.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Paul Durand, Representante del Canadá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you, Mr. Chairman.

My government and delegation are very pleased to have been part of the exercise that produced this document, which we see as the first deliverable out of the Quebec City Summit and as another building block in the Hemisphere's democratic edifice. We believe that a lot of the value of this document, this mechanism, lies in the fact that it contains enough flexibility to allow considered judgment to be applied in situations that are now unknowable and unpredictable. Without this sort of flexibility, we couldn't possibly come up with the proper solutions for what are invariably extremely complex problems. So the value lies in the fact that it's not a recipe, but a formula. We believe this

mechanism will be useful as a deterrent to threats to democracy, and if the deterrent factor doesn't work, then it will eventually be a very useful repair kit. Here again, flexibility will be indispensable.

Mr. Chairman, you will recall that my government expressed certain difficulties with the nature of the language in Article I. I'd like to express my appreciation again for your patience and for the support of my colleagues who appreciated Canada's concerns and gave us time to work out a useful solution, which will be by way of a statement of understanding. I would like at this time to read that statement of understanding:

Canada understands that the Inter-American Democratic Charter is political in nature. We further understand that the right to democracy is the right of individuals to the elements of democracy, as set out in relevant international instruments. We acknowledge that states have the obligation to promote and defend the individual human rights which constitute the elements of democracy.

I am submitting this text in writing to the Permanent Council, and I would ask that it be added to the documents of the twenty-eighth special session of the General Assembly in Lima. I would like to reiterate that this is not a formal reservation. It is simply a statement of understanding that will not form part of this Charter, but will simply be entered into the minutes.

On a personal note, Mr. Chairman, this was my first experience working in this Permanent Council—my baptism by fire—and I have to say that it was very gratifying and edifying. I'd like to thank you, Mr. Chairman, the staff of the Secretariat, the Chairman of the Working Group to Study the Draft Inter-American Democratic Charter, and all my colleagues for the understanding they've shown and for the education I received, which has been so quick and so intense.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador, la Presidencia ha tomado debida nota de sus observaciones. Tiene la palabra el Embajador Ronalth Ochaeta, Representante de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

Es indiscutible que las representaciones de nuestros Estados acá en la Organización asistimos hoy a un acto de alta significación con el que concluimos un intenso proceso de análisis, reflexión, consultas y negociación. Cumplimos así con un mandato, pero más que eso, con una aspiración de nuestros Jefes de Estado y de Gobierno expresada en Quebec, Canadá, y refrendada por nuestros Cancilleres en San José, Costa Rica.

Para Guatemala, la Carta Democrática Interamericana constituye un hecho histórico, no solo por lo que su contenido significa para la democracia en nuestro hemisferio, sino por lo que su proceso de formulación ha significado para la democratización al interior de la Organización de los Estados Americanos.

En este sentido, es de gran importancia resaltar y valorar el espíritu de integración observado a nivel de los grupos regionales, así como el trabajo en equipo desarrollado con entusiasmo, profesionalismo y dedicación por todos los Estados Miembros representados en sus respectivos grupos regionales. Esto fue fundamental en la validez y aceptación de nuestros planteamientos y, más importante aún, la negociación interregional. Demostró que en el Hemisferio todos los países, por pequeños y democráticamente imperfectos que seamos, tenemos legítimas preocupaciones que han de ser escuchadas y aspiraciones e intereses que igualmente deben ser atendidos. Esta es una condición que implica negociar en forma más igualitaria. Lo entendemos como un proceso perfectible y esperamos que esa participación de todos los países y la atención de sus prioridades en las decisiones de la Organización sean fortalecidas y consolidadas. Asimismo, constituye un procedimiento y una práctica democrática en la Organización.

Ese es un avance importante, señor Presidente, como es la Carta misma y la evolución que ha experimentado a partir de Costa Rica.

Para Guatemala es significativo observar ahora en los enunciados y estipulaciones de la Carta un mayor equilibrio respecto a la importancia de la participación ciudadana como un ingrediente básico que refuerza y profundiza la democracia representativa y como un derecho y una responsabilidad de la ciudadanía en las decisiones relativas a su propio desarrollo. Esto ha quedado plasmado en los artículos 2 y 6, así como en el artículo 20, que es parte del tema relativo a la promoción de la cultura democrática.

Asimismo, es fundamental la primacía que se otorga, entre los elementos esenciales de la democracia representativa, al respeto de los derechos humanos y a las libertades fundamentales, por considerar que es el sustento de un verdadero ejercicio democrático en nuestros países, lo cual está íntimamente vinculado con la separación e independencia de los poderes públicos, condición indispensable para el logro de tan loable propósito. De ahí que cobre especial importancia el postulado relativo a la discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, la promoción y la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica y cultural de las Américas.

La Delegación que represento, señor Presidente, se congratula de ver incorporado en el texto de la Carta un aspecto de trascendental importancia para el Hemisferio, que hace relación a las preocupaciones y problemas cotidianos de nuestros pueblos y a la imperiosa y urgente necesidad de superarlos. Es el tema del combate a la pobreza y el desarrollo integral de las democracias de las Américas, que hemos de asumir con una enorme responsabilidad y como un gran reto. En ese sentido es prometedor que los Estados Miembros hayamos establecido el compromiso de adoptar y ejecutar todas las acciones necesarias para la creación de empleo productivo, la reducción de la pobreza y la erradicación de la pobreza extrema.

Respecto a la médula de esta Carta Democrática, señor Presidente, es pertinente recordar los hechos y motivaciones que dan origen a la cláusula democrática, concebida como el mecanismo alternativo aplicable a las crisis democráticas, que en la mayoría de los países de las Américas llegaron a constituir, en el pasado reciente, el modus operandi de los sectores poderosos cuya detención del poder violentó los principios y garantías individuales y colectivas esenciales del ser humano.

Habiendo dicho esto, señor Presidente, por último mi Delegación hace votos por que en la eventualidad de la aplicación de esta Carta Democrática a un Estado Miembro, esta se haga a la luz de los postulados de equidad y justicia que han inspirado la redacción de la presente Carta.

Finalmente, deseo despedir al excelentísimo señor Embajador Manuel Rodríguez Cuadros como Representante Permanente del Perú ante el Consejo Permanente de la Organización, deseándole muchos éxitos profesionales en su nuevo cargo. Lo conozco de años atrás de Centroamérica –El Salvador y Guatemala– y deseo decirle con mucho cariño pero con mucho respeto que si no hubiese sido por su diplomática terquedad, propia de un inca del Cuzco, la Carta Democrática quizás se hubiese demorado aún más en su llegada.

Muchas gracias por el aporte a las Américas y muchos éxitos, y que Dios lo bendiga, Embajador.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de Venezuela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE VENEZUELA: Señor Presidente, señores Representantes y señoras Representantes también, para ser congruente con la igualdad de género:

Debemos sentirnos orgullosos, ciertamente, de formar parte de la nueva OEA, porque la Carta Democrática constituye una demostración de que el discurso sobre la democracia en el Hemisferio está adquiriendo nueva corporeidad.

Señor Presidente, la Revolución Francesa legó a la humanidad tres hermosos principios, que quiero recordar ahora: libertad, igualdad y fraternidad. La actual sociedad, basada de manera exclusiva e incluso reverente en el mercado, destaca la libertad, pero ignora –o le da menos importancia– a la igualdad y la fraternidad.

Francis Fujiyama, filósofo bien conocido hace pocos años por la trascendencia de sus aportes a la sociología contemporánea, tuvo una ilusión sociológica. Él pensó que la sociedad actual, tal y como ella es, constituía una respuesta absoluta y definitiva frente al reto del ser humano. Decía que con ella se habría alcanzado el estadio final de la humanidad y que no existía otra opción.

Cuando observamos lo que ocurre a escala planetaria, cuando examinamos los movimientos que se expanden por todos los continentes que discuten la globalización, que, en todo caso, se plantean interrogantes frente a ella, vemos que estos movimientos son, a diferencia de lo que pensaba Fujiyama, la mejor evidencia –alternativa frente a Fujimori [risas] también, por cierto–, señor Presidente, señores Representantes, de que frente a esa manera como se articula la sociedad hoy, que algunos califican como expresión del llamado neoliberalismo salvaje, sí hay alternativas.

La historia es caprichosa. ¡Quién se hubiera imaginado que tales movimientos contestarios surgirían en el seno de los países que han alcanzado mayores niveles de igualdad y fraternidad!

Existen aún quienes fomentan unos valores, más bien antivalores, según los cuales el mundo pertenece a los más aptos. En muchos sentidos, postulan la ley de la selva.

Ellos defienden una libertad sin ética, una libertad desmejorada o, lo que es lo mismo, una libertad sin humanidad. Han convertido al mercado en un objeto sagrado. Se sacrifica la libertad y la igualdad, buscando, supuestamente, la libertad.

Señor Presidente, estamos de acuerdo con todos los aquí presentes en cuanto a que el sistema político más próximo a la existencia y a la esencia humanística del hombre es el sistema democrático. Tiene en nuestro hemisferio dimensiones político-jurídicas que abarcan principios como el pluralismo político-cultural, libertad de expresión y de pensamiento, elecciones justas, alternabilidad política y otros, sin cuya observancia no puede haber democracia. Quiero advertir, sin embargo, que las dimensiones económico-sociales, que se refieren a la satisfacción de necesidades de sobrevivencia, como alimentación, salud y educación, han sido hasta ahora básicamente postergadas.

La democracia, para que sea auténtica, debe garantizar no solo los derechos civiles y políticos, sino los económicos, los sociales y los culturales. De allí la importancia de la Carta Democrática, que recoge estos principios en su integridad.

En el ámbito hemisférico, sin embargo, se sigue subrayando aún la importancia de los derechos político-jurídicos, mientras que se les concede, en la práctica, poca importancia o se les da menos relevancia.

Señor Presidente, la democracia y la pobreza son incompatibles. La democracia debe cumplir una función social basada en la justicia distributiva. La pobreza, a su vez, constituye una perversión que lesiona los principios más sublimes de la persona. Los derechos humanos son la esencia de la democracia. La confluencia del hambre, la indigencia, la marginalidad, el desempleo y otras aberraciones de la realidad económica y social que tenemos frente a nosotros todavía, da lugar a la pobreza. Donde se producen estas calamidades, señor Presidente, la democracia está obviamente en tela de juicio.

La democracia y la pobreza son temas que ahora se discuten en la OEA. La Carta le ha dado a la lucha contra la pobreza una relevancia singular. A Venezuela le congratula que esto haya sido de esta manera. Nosotros siempre propusimos que se le diera a la pobreza un lugar relevante, que se hiciera un desarrollo perfecto y articulado entre democracia y derechos humanos, que se incluyera el tema del ambiente, que se incluyera una visión gradualista para el establecimiento de los sistemas democráticos y, ante la posibilidad de que se ocurrieran alteraciones de ella, pudieran ser implementados.

Insistimos en la necesidad de poner la Carta Democrática en congruencia con la Carta de la OEA. Sin embargo, señor Presidente, las desigualdades sociales y económicas que hoy existen en el Hemisferio desestabilizan la democracia y erosionan su legitimidad. La pobreza estimula la violencia, impide que muchos niños vayan a la escuela y es la responsable de que muchos jóvenes se vean empujados hacia la delincuencia.

La lucha contra la pobreza, por tanto, continúa siendo el más grande desafío de los gobiernos democráticos del Hemisferio, ya que la pobreza, la pobreza extrema, retrasa el progreso social y económico y frustra la esperanza, especialmente entre los jóvenes. Los niños, empero, son los más vulnerables en el Hemisferio. El UNICEF lo ha subrayado: En América Latina la mayoría de los pobres son niños y la mayoría de los niños son pobres.

Democracia sin justicia social y económica no es democracia. Democracia y pobreza son antípodas. Señor Presidente, ¡cuán lejos estamos de alcanzar aquel ideario de libertad, fraternidad e igualdad, que nos legara el humanismo del siglo XVIII, en cuyas fuentes bebieron nuestros libertadores! Estamos muy lejos, ciertamente. El poeta Antonio Gala nos consuela diciéndonos: "...pedir lo imposible / no es pedir demasiado".

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Marcelo Ostria Trigo, Representante de Bolivia.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, señor Presidente.

He estado dudando si prometerle ser breve o disculparme por anticipado si soy demasiado extenso. Pero deseo formular unas pocas reflexiones.

Quiero decir, por ejemplo, que, como lo establece la Carta de la Organización y está inscrito en nuestras convicciones, la defensa de la democracia es fundamental para la convivencia plena y feliz de nuestros pueblos, en la misma medida en que es fundamental prevenir y asegurar la solución pacífica de las controversias que pudieran surgir entre los Estados Miembros de nuestra Organización.

En realidad, señor Presidente, los principios que sustentan nuestro Sistema, la preservación de la paz, el cuidado de los derechos humanos, la búsqueda del bienestar y la justicia, la defensa de la democracia y, lo que ya dije, la solución pacífica de las controversias, están entrelazados y son consustanciales a esta decisión de vivir unidos por destino común y por esperanzas compartidas.

Déjeme decirle, señor Presidente, que, por instrucciones del Gobierno de Bolivia que preside el ingeniero Jorge Quiroga, ratifico su completa y decidida adhesión al proyecto de Carta Democrática Interamericana que este Consejo acaba de aprobar para ser sometido a la consideración de los Ministros de Relaciones Exteriores en Lima. Estoy seguro de que esta adhesión y apoyo sin reservas al texto que hemos concertado corresponde al sentimiento del pueblo boliviano, que, en todo trance y circunstancia, ha venido mostrando una notable y creciente madurez democrática.

En el proyecto de Carta, resultado de riquísimos antecedentes y aportes, se inscriben las iniciativas de esta Delegación, en correspondencia con el apoyo que fue puesto de manifiesto en la carta que le dirigió a usted el señor ex Presidente de Bolivia Hugo Banzer Suárez y que fue conocida por los miembros de este Consejo, y que refleja una política compartida por todos los sectores de la sociedad boliviana.

Señor Presidente, también se me ha encomendado reconocer la valiosísima iniciativa del Gobierno del Perú como señero hito en este camino hacia un estilo de vida en el que predominen la justicia, la libertad y el bienestar de nuestros pueblos.

Lo que proviene del Perú lo asumimos los bolivianos como propio, pues no somos solo hermanos sino conspicuos mellizos que juntos compartimos los Andes, el Altiplano, los valles y los llanos tropicales y, al fin, esa aguamarina engarzada en nuestra frontera común llamada Titicaca.

A don Manuel Rodríguez Cuadros le hago llegar ese sentimiento boliviano de amistad y mis mayores parabienes en su brillante carrera diplomática.

Séame permitido, señor Presidente, poner de manifiesto mi admiración, no exenta de envidia, por el trabajo del Embajador Humberto de la Calle. No creo caer en exageración alguna si aseguro que sin su concurso y su dirección no habiéramos llegado, tan felizmente, a este punto de la aprobación de un texto que va a ser puesto a consideración de los Cancilleres en Lima. Por su intermedio, señor Presidente, agradezco al Embajador de la Calle por todo lo que ha hecho y por lo que tanto le debemos.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Miguel Ruíz Cabañas, Representante de México.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchas gracias, señor Presidente.

Los comentarios sustantivos del Gobierno de México sobre la Carta Democrática Interamericana serán presentados por el doctor Jorge Castañeda, Secretario de Relaciones Exteriores de mi país, el próximo martes 11 en la ciudad de Lima, Perú. Por lo tanto, me voy a abstener de hacer comentarios de fondo sobre nuestras opiniones de este documento.

Sin embargo, señor Presidente, quisiera hacer tres o cuatro comentarios muy puntuales sobre el ejercicio que hemos hecho en estos últimos meses. Considero que, como acaba de expresar mi distinguido amigo y colega el Embajador de Bolivia, lo primero que debemos hacer aquí es un sincero reconocimiento a la labor de Manuel Rodríguez Cuadros, la de su Gobierno. Nos da gusto que su Gobierno haya reconocido su enorme contribución a las labores de la Organización de los Estados Americanos y que haya decidido darle esa promoción tan merecida. A mi amigo Manuel le deseamos lo mejor. Sabemos que, de todas maneras, vamos a seguir viéndolo frecuentemente en estas lides. No es, desde luego, un adiós; es un hasta luego y una calurosa felicitación para el Embajador Manuel Rodríguez Cuadros.

Por supuesto, señor Presidente, quisiera unirme a los que han expresado el gran reconocimiento que todos le debemos hacer a nuestro gran amigo el Embajador Humberto de la Calle por tan espléndida dirección. Francamente, he visto muchos presidentes de muchas reuniones internacionales. Considero que es un privilegio tener en esta Organización presidentes como Humberto de la Calle, que en cuatro meses no perdió nunca la calma ni el buen talante y siempre mantuvo el entusiasmo. Creo también que gracias a su esfuerzo en buena medida hemos llegado a buen término.

Tres cosas me vienen a la mente sobre la calidad del ejercicio que hicimos, señor Presidente.

En primer lugar, estimo que lo que dice nuestro colega el Embajador de Chile es de absoluta importancia y relevancia e iría un poco más allá de lo que él ha señalado. Con la negociación de este documento deberíamos no solo renovar los métodos de trabajo del Consejo Permanente, sino que quizá en las próximas semanas deberíamos hacer un esfuerzo para ver cómo podemos hacer una reflexión común sobre esos métodos de trabajo y cómo podemos mejorarlos. Estimo que este es el

momento adecuado. Después del ejercicio que hicimos, es el momento de dar un impulso a una negociación más profunda pero al mismo tiempo más eficaz, como la que hicimos en la Carta Democrática.

Considero, señor Presidente, que se ha demostrado el enorme potencial del Consejo Permanente. Todos sabemos, y se ha discutido aquí en otras sesiones, que la OEA tiene un problema de imagen y que el Consejo Permanente tiene un problema de imagen. Afortunadamente, creo que la Carta Democrática ayudará a mejorar la imagen de este Consejo Permanente y de la Organización de los Estados Americanos. Sin embargo, en mi opinión, el documento nos debería llevar, precisamente, a explorar el potencial enorme que tiene la Organización en varias de las áreas.

En este sentido, señor Presidente, me parece que no hubo un solo tema que no discutiéramos durante la negociación de la Carta. Prácticamente pasaron por nuestro examen todas las actividades humanas relacionadas con la democracia y todas las actividades que hace la Organización. Creo que aquí hay tres o cuatro áreas que son las prioridades más inmediatas y que la buena lección de negociación que obtuvimos de este tema tan delicado y tan sensible nos debería alentar a volver a ellas.

Estimo, señor Presidente, que es mucho lo que se puede hacer en pro de la universalización del sistema interamericano de derechos humanos, basándose, eso sí, en el respeto a las singularidades subregionales que existen en nuestro hemisferio y que todos deberíamos respetar. Además de los diferentes sistemas de derecho, las particularidades subregionales son quizá algo que no se ha tomado suficientemente en cuenta para alcanzar el ideal que todos queremos en materia de universalización de derechos humanos. Ese sería un ejercicio importante que podríamos hacer en este Consejo Permanente en los próximos meses.

En segundo lugar, señor Presidente, está el tema de la democracia y la pobreza. Este tema ya lo tocaron varios de mis colegas y mi Delegación no tiene más que añadir. Creo que ahí está una de las principales prioridades. Hay muchas cosas que podemos hacer trabajando el tema de democracia y pobreza. Iría un poco más allá: ¿Qué puede hacer la Organización en forma concreta para promover nuevamente la cooperación y el desarrollo? Al Gobierno de México y a la Delegación de México nos parece que la Organización está haciendo muy poco en esta materia, que es tan importante.

En tercer lugar, señor Presidente, considero que el tema de la seguridad hemisférica es el nuevo gran pendiente de nuestra Organización. La relación que guardan los temas de seguridad hemisférica con los derechos humanos, con la democracia, con el desarrollo, es una prioridad importante. Mi Delegación se ha manifestado en varias ocasiones a favor de la renovación de las estructuras en las cuales se basa la seguridad hemisférica. Pensamos que es el momento de hacer un ejercicio de reflexión y de renovación de las mismas.

Estas son las reflexiones que mi Delegación quería compartir en este momento, señor Presidente. Nuevamente, muchas gracias al Embajador Humberto de la Calle; muchas gracias a la importante iniciativa del Perú, que nos ayudó a renovar en buena medida al Consejo Permanente y a la Organización.

Gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra la señora Elisa Ruiz, Representante del Paraguay.

La REPRESENTANTE ALTERNA DEL PARAGUAY: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a hacer uso de la palabra en representación del Embajador Diego Abente Brun, quien se encuentra fuera de la ciudad por motivos de fuerza mayor y dejó presente este mensaje al que voy a dar lectura.

Señor Presidente, señoras Embajadoras y señores Embajadores, señoras Representantes Alternas y señores Representantes Alternos:

En la historia de nuestra Organización, como en la de nuestros pueblos, existen hitos cuya importancia permite distinguir con nitidez un antes y un después. Representan saltos cualitativos en el proceso de progreso gradual de las organizaciones; marcan una diferencia; cierran las puertas a conceptos obsoletos y las abren a nuevas interpretaciones acordes con los tiempos que se viven.

Varios hitos de importancia en el campo de la promoción y defensa de la democracia, como la Declaración de Santiago de 1959, el Compromiso de Santiago de 1991, la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91), el Protocolo de Washington y las Declaraciones de Nassau y Managua, jalonan la historia de la OEA. Este riquísimo acervo desemboca hoy en la Carta Democrática Interamericana.

Se trata de un documento de gran valor, tanto por su contenido como por su proceso de elaboración. Permítame, señor Presidente, referirme primero al proceso.

Hemos realizado un ejercicio verdaderamente democrático, amplio y participativo. Los grupos regionales han jugado un rol protagónico y constructivo; los consensos han sido productos colectivos de la libre determinación de todos los Estados Miembros y no imposiciones de cenáculos cerrados. Este proceso ha enriquecido la discusión y mejorado significativamente la calidad del documento que elevamos a nuestros Cancilleres. Podemos estar legítimamente satisfechos del esfuerzo y sus resultados.

A la prueba podemos remitirnos. La parte preambular es ahora un conjunto ordenado y sistemático de referencias históricas y conceptuales que trazan con claridad el itinerario que nos lleva a la Carta, desde los principios y propósitos de la OEA y la Declaración de Quebec hasta el mandato de la Resolución de San José. Establece también los ejes conceptuales sobre los cuales la misma reposa. No concibe la democracia como un ejercicio político para las élites, ni mucho menos un lujo para los acaudalados, sino como un instrumento que permite a todos su pleno desarrollo integral. En la parte final, con pocas palabras pero con mucha enjundia, el preámbulo ancla sólidamente el carácter jurídico del documento en el desarrollo progresivo del derecho internacional y el necesario desarrollo de las disposiciones de la Carta de la OEA e instrumentos concordantes relacionados con la preservación y defensa de la institucionalidad democrática.

Esta Carta resuelve acertadamente la falsa dicotomía entre diferentes principios consagrados en la Carta de la OEA, como los de la defensa de la democracia y los de no intervención. No se trata de contraponer un principio al otro, buscando en vano la mutua neutralización y consecuente parálisis, esquema que en otros tiempos tuvo no pocos exégetas y un buen número de discípulos que

preferían la indiferencia no intervencionista a la solidaridad democrática. Muy por el contrario, busca y encuentra ese sabio punto que hace posible defender los valores comunes de nuestra civilización democrática respetando, en el marco del principio de no intervención, la especificidad de cada caso y el libre juego de las instituciones democráticas del Estado en cuestión.

El capítulo I señala con precisión los elementos esenciales de la democracia y desarrolla luego aquellos otros factores que contribuyen, de manera decisiva, a su consolidación. En el capítulo II se establece el indisoluble vínculo entre la democracia y la vigencia de los derechos humanos y en el III se abordan los temas vinculados con la democracia, el desarrollo integral y el combate a la pobreza.

En el capítulo IV se encuentra el corazón de la Carta, la cláusula democrática. Ella constituye ahora un principio claro, desarrollado en un conjunto de normas graduales. Se inicia, como se debe, con los instrumentos disponibles de manera preventiva para evitar que crisis recurrentes desemboquen en alteraciones graves o rupturas totales del orden democrático. Se precisan luego aquellas situaciones caracterizadas por la alteración del orden constitucional que afectan gravemente el sistema democrático y que han sido el escenario típico de los golpes de Estado desde el poder. Y se llega luego a la situación de la ruptura total del orden democrático. Para cada caso existe un repertorio de medidas y opciones, orientadas, primero que todo, a agotar la gestión diplomática tendiente a rectificar la situación y, si esta situación resultare infructuosa, a recurrir a la cláusula democrática.

El siguiente capítulo, sobre las misiones de observación electoral, representa también un señalado progreso con respecto a la redacción original. Quizás los dos aspectos más importantes son, por una parte, la posibilidad de enviar misiones preliminares para cooperar con los Estados Miembros y, por la otra, la necesidad de que, en caso de deterioro marcado de las condiciones políticas que ponga en tela de juicio la utilidad de las misiones, las mismas trasladen el tema al Consejo Permanente para que este adopte la decisión política que estime conveniente.

Finalmente, en el último capítulo, sobre la promoción de la democracia, se pone énfasis no solo en la creación de una cultura democrática sino también en la importancia de desarrollar programas orientados a fortalecer la gobernabilidad y estabilidad de nuestras democracias. Nada se podrá lograr, si no se logra primero la capacidad de gobernar.

En esta rápida panorámica, me he referido, señor Presidente, a algunos de los principales aspectos de la Carta. Otros, igualmente relevantes, habrán de ser subrayados por mis colegas. Y así la conjunción de análisis, reflexiones y perspectivas nos harán ver mejor la gran riqueza de este instrumento.

Hemos tenido el gran privilegio de ser testigos y protagonistas de la construcción de este hito en la historia de nuestras democracias. Demos, pues, gracias a nuestros pueblos y gobiernos, que nos han conferido tan señalado honor. Renovemos nuestro compromiso con la democracia, ese imperfecto sistema político que permite, sin embargo, que todos seamos iguales ante la ley, que todos vivamos en libertad, que todos elijamos a nuestros gobernantes, que todos participemos en el manejo de la cosa pública, que a todos nos proteja la división de poderes, que todos tengamos, así, la posibilidad de labrar un destino feliz para nosotros y las generaciones venideras, porque, ¿qué otra cosa es la democracia, sino la posibilidad de realización plena del espíritu humano?

En nombre de la representación permanente del Paraguay y de esta Delegación, nuestro reconocimiento y felicitaciones al Gobierno del Perú, en la persona del Vicecanciller, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante Alterna. Tiene la palabra la Embajadora Laura Elena Núñez, Representante de Honduras.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Honduras se suma a las expresiones de satisfacción vertidas por las delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra ante la aprobación del texto final del proyecto de Carta Democrática Interamericana. No voy a resaltar las bondades de la misma ni voy a repetir lo que, con suma elocuencia, se ha expresado ya sobre la importancia que todos le concedemos a la democracia en función de los valores y prácticas que caracterizan y hacen posible tal sistema de gobierno. Tenemos la convicción de que el fortalecimiento de la democracia, basado en el Estado de Derecho y la garantía de las libertades fundamentales, es tarea compleja y solo posible mediante el esfuerzo propio, al que debe sumarse el respaldo sostenido de la comunidad internacional.

En las últimas semanas hemos sido testigos de la integración de esfuerzos por posibilitar una mayor comprensión de los desafíos que en materia de democracia enfrentamos en el nuevo milenio, a fin de redefinir la cooperación y la solidaridad internacional en aras de satisfacer los requerimientos y aspiraciones de los pueblos del Hemisferio. A juicio de Honduras, la coordinación y concertación de intereses, la definición de responsabilidades y armonización de derechos, la coincidencia de objetivos y el mantenimiento del equilibrio se ven reflejados en el proyecto de Carta Democrática Interamericana que en los próximos días adoptarán los señores Cancilleres en Lima, Perú.

La tarea ha sido ardua. En este sentido, quisiera expresar mi reconocimiento a todos los actores que se han visto involucrados en el proceso, en especial al Embajador Humberto de la Calle, Presidente del Grupo de Trabajo, al personal de la Secretaría y, sobre todo, a todas las delegaciones que han contribuido a reforzar la comunidad de valores de los Estados Miembros de esta Organización, vinculados por lazos históricos, geográficos y de cooperación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. Tiene la palabra el Embajador Roger Noriega, Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

I want to begin by thanking the Ambassador of Honduras for not mentioning the football scores. [Risas.] And we appreciate that Costa Rica is not that much ... as well. Incidentally, on a serious note, my government is investigating allegations of discrimination against Hondurans, the persons with Spanish surnames who were trying to buy tickets. It is quite serious. So, it gives you an

idea of the advantages of the rule of law, even in protecting people when they are trying to buy tickets to the soccer game.

Mr. Chairman, by advancing the Inter-American Democratic Charter the OAS is making history. By approving the Charter, the Permanent Council clears the way for our foreign ministers to adopt it when they meet in Lima on September 10 and 11. There, our governments will fulfill an important Summit mandate and establish the OAS as the premier regional organization in the global effort to promote and defend democracy.

This Charter evidences the profound political commitment of OAS member states to promote and foster democracy in the Hemisphere. It is faithful to the wishes of our heads of state, as expressed in the Quebec City Summit's Declaration and Plan of Action.

We understand this Charter to be in conformity with the OAS Charter and with international law. Within this context, and with the Charter as a guide and instrument, we commit ourselves to continue to promote and defend those individual human rights and fundamental freedoms that are among the essential elements of democracy.

In this regard, we would note that the United States understands that this Charter is not establishing new rights or obligations under domestic or international law. We also understand that the terms that we use, such as our use of the word "peoples," have the meaning accorded under previous Summit documents and declarations. In other words, this Charter expresses the profound conviction of all the inhabitants of the Americas that they have a right to democracy and that democracy is the only legitimate form of government in this hemisphere.

By strengthening and enhancing the ability of the OAS to promote and defend democracy, we are practicing a new, dynamic form of multilateralism that promotes our highest common values. It is multilateralism that will establish in the Americas a region that, in the words of my President, George W. Bush, trades in freedom. It is a multilateralism that builds bridges across the rich diversity that characterizes the Americas, uniting us in our fundamental right to determine our own destinies through our democratic governments and helping to create open societies in which the full potential of our citizens can be realized. In short, Mr. Chairman, this is multilateralism that works, and it works for our common interest.

The Charter before us is the product of the most open and transparent negotiating process in the history of the OAS, literally involving the Internet. It has been the object of extensive consultation within national governments and with representatives of civil society.

In this regard, the Charter is the result of a consensus that is both deep and broad. Achieving this consensus required hard work, and we would like to recognize the important contribution of Ambassador de la Calle, Chairman of the Working Group to Study the Draft Inter-American Democratic Charter. His tireless and determined efforts to see this process through were crucial to our success, and I join other delegations in acknowledging his contribution.

We would also like to acknowledge your role, Mr. Chairman. Your expert management of the Permanent Council during this important period created the space and the environment for our successful negotiations.

We would also like to acknowledge all of our colleagues around this table. The Working Group's commitment to this Charter; its willingness to work hard, to put in the hours, and to be creative and flexible set a tone that contributed greatly to the successful conclusion of our talks. I agree with the Ambassador of Mexico and others who have noted that this is an important way to continue the work of this Council. We hope that we will consolidate and build upon this approach to strengthen the OAS and our bilateral relations.

Finally, my delegation acknowledges the invaluable contributions of the Secretary General, the Assistant Secretary General, and the staff of the General Secretariat to this very productive enterprise. Secretary Powell and the rest of the U.S. Delegation look forward to seeing you all in Lima as we complete this important, productive march in which the OAS will make history in the defense of democracy.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Raúl Ricardes, Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, la República Argentina, desde 1991, cuando se aprobaron la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) y el Compromiso de Santiago, ha mantenido una posición unívoca y transparente respecto de la vigencia y defensa de la democracia representativa en las Américas.

Apoyamos la aprobación en Lima del proyecto de Carta Democrática Interamericana, contenido en el proyecto de resolución que en esta sesión hemos aprobado por aclamación.

Apoyamos la aplicación de la cláusula democrática, cuando corresponda, contenida en la Carta Democrática y cuyos antecedentes, señor Presidente, se encuentran en diversos instrumentos aprobados en el Hemisferio y, ante todo, en la cláusula democrática de la Declaración adoptada en la Argentina en 1996 por los Presidentes del MERCOSOR y de Bolivia y Chile.

Apoyamos la incorporación de la gradualidad para el tratamiento y solución de las crisis políticas en el Hemisferio.

Apoyamos el contenido y la aplicación de todas las previsiones relativas a la promoción y consolidación de la democracia contenidas en la Carta Democrática.

Coincidimos en la necesidad de subrayar la vinculación entre democracia y derechos humanos, así como entre democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza.

Señor Presidente, a la luz de la experiencia histórica de las Américas, a veces feliz y a veces trágica, en la defensa de los derechos y libertades fundamentales, la entrada en vigor de la Carta Democrática Interamericana, a través de la aprobación del proyecto de resolución circulado entre nosotros, constituirá un compromiso eficaz, quizás el más eficaz que ha tenido el sistema

interamericano hasta ahora, para promover, defender y consolidar la democracia representativa en la región.

Antes de concluir, señor Presidente, mi Delegación quisiera expresar sus felicitaciones a usted, como Presidente del Consejo Permanente durante el tiempo en que se han desarrollado las labores para la redacción de la Carta Democrática, al Embajador de la Calle por el equilibrio, la firmeza y la inteligencia en la conducción de las labores del Grupo de Trabajo, como así también al Embajador Manuel Rodríguez Cuadros por su liderazgo en las labores de nuestro Grupo de Trabajo, que llevó a la aprobación de la Carta Democrática y a quien le deseamos el mayor de los éxitos como Vicecanciller del Perú en este período nuevo y de fundamental importancia para su país.

Señor Presidente, mi Delegación también quiere agradecer muy especialmente a todas las delegaciones por los aportes que han realizado, como así también al señor Secretario General, al señor Secretario General Adjunto y a todo el personal de secretaría. Quiero señalar que para la Delegación de la Argentina esta ha sido una experiencia sumamente enriquecedora por los conocimientos y por la experiencia que le ha permitido adquirir y que espera poder volcar en las futuras labores que esta Organización va a tener que desarrollar en favor del cumplimiento de los objetivos de progreso, de libertad y de justicia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú.

El VICEMINISTRO Y SECRETARIO GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Ante todo, permítame agradecer a todas las delegaciones que han tenido la generosidad de referirse a mi persona en el curso de sus intervenciones.

José Ortega y Gasset solía decir que los seres humanos son producto del yo y su circunstancia. Pienso que la analogía es válida para las instituciones y las organizaciones internacionales, donde el yo equivale a su Carta constitutiva, su mandato y fines, y las circunstancias, a los factores de los contextos nacionales e internacionales que facilitan u obstaculizan la realización de ese yo constitutivo.

La OEA históricamente ha sido producto, en gran parte de su vida institucional, quizás más de sus circunstancias que de la realización de su propia identidad.

A partir de 1991, con la suscripción del Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano, pienso que la OEA se acerca más a su identidad y se libera un tanto de sus circunstancias. El yo de la Organización, su identidad institucional y funcional, empezó a cambiar sustantivamente al influjo de nuevas situaciones en las escenas nacionales y en el escenario internacional. Estas nuevas circunstancias estuvieron y están dadas por el fin de la Guerra Fría y los consiguientes procesos democratizadores al interior de los países miembros y la propagación de la democracia y los derechos humanos como valores que trascienden las ideologías y las especificidades nacionales y culturales.

La aprobación del proyecto de la Carta Democrática Interamericana por parte del Consejo Permanente, por aclamación, y su inminente suscripción por parte de los Cancilleres en la Asamblea General que se inicia el próximo lunes en Lima, es un paso de trascendencia cierta en la historia de la OEA. Lo es particularmente en el contexto de la actual situación mundial y regional, en las que la democracia y los derechos humanos emergen como condiciones y valores globales del nuevo sistema internacional en transición.

La democracia como condición global del actual sistema internacional es un subproducto de las corrientes democratizadoras que sacuden al mundo. Es también una consecuencia de nuevas normas de derecho internacional, formales y consuetudinarias, regionales y universales, que la consagran y la someten a la responsabilidad internacional. Principios, normas, mecanismos de acción colectiva para preservar la democracia, así como cláusulas democráticas, están incorporadas al derecho internacional convencional o consuetudinario en la totalidad de las organizaciones de naturaleza subregional en América Latina y el Caribe, y lo están también en el Consejo y la Unión Europea, y lo están también en la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea y en el Commonwealth, y en los estados miembros de la Francofonía y en la recientemente creada Unión Africana, y lo están, por cierto, desde hace más de una década en la práctica de las Naciones Unidas.

Estos procesos nos permiten constatar que la consideración jurídica de la democracia, como una obligación exigible internacionalmente, empieza a ser una tendencia universal. La Carta Democrática Interamericana constituye, en este contexto, un aporte a esta tendencia mundial, quizás el más desarrollado y avanzado, y recoge las aspiraciones de los pueblos de las Américas, que a lo largo de su historia han luchado y luchan por vivir en condiciones de libertad, del ejercicio de los derechos humanos, de las libertades individuales y de la justicia.

La Carta supera en gran medida el statu quo preexistente en materia de principios, normas y mecanismos sobre preservación y defensa de la democracia en la OEA desde una perspectiva dinámica del desarrollo progresivo del derecho internacional. En primer lugar, por el desarrollo que contiene en materia de la vinculación conceptual, normativa y funcional entre la democracia y los derechos humanos. En segundo lugar, porque precisa y supera las disposiciones de la resolución AG/RES. 1080 (XXI-O/91) y el Protocolo de Washington, con un criterio de preservación de la seguridad jurídica del Sistema, estableciendo un conjunto plural de mecanismos de recurso individual por cada Estado o de acción colectiva, que van desde la asistencia y cooperación solicitada por el Estado afectado hasta procedimientos flexibles pero alejados de toda ambigüedad, para contribuir al restablecimiento de la institucionalidad democrática cuando ella ha sido objeto de una ruptura o de una alteración grave.

En esta perspectiva, la Carta Democrática introduce positivamente en la normatividad de la OEA la cláusula democrática aprobada por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Cumbre de las Américas de Quebec. La acción colectiva en los casos de grave alteración del orden democrático permitirá a la Organización actuar en la preservación de la democracia, entre otras, en hipótesis distintas a los golpes de Estado tradicionales. En este contexto, quizás el aporte más importante de la Carta es poseer una concepción de naturaleza constructiva, donde las posibilidades de sanciones diplomáticas no aparecen como fines en sí mismos, sino como medios para preservar la institucionalidad democrática y el Estado de Derecho, que es el fin último de todo el Sistema consagrado en la Carta.

En tercer lugar, en su versión final ha tenido el acierto de recoger ampliamente los vínculos que existen entre la democracia y la pobreza. La pobreza y la extrema pobreza quitan viabilidad a la democracia. Esta es una realidad como lo es que la lucha contra la pobreza es una opción por la democracia y su estabilidad. Son también elementos sustantivos en el nuevo texto de la Carta el tratamiento proactivo y bajo estándares democráticos contenidos en la propia Carta de la OEA con que se ha concebido el trascendente papel de las misiones de observación electoral y las tareas dirigidas a crear y consolidar una cultura democrática.

El Perú, señor Presidente, presentó la iniciativa de la Carta Democrática Interamericana a partir de una reflexión sobre la situación que vivió el país el año pasado y que puso a prueba la capacidad, los límites y posibilidades de la OEA en su cometido de contribuir a la preservación, fortalecimiento y defensa de la democracia. Nuestra intención fue poner a disposición de los países miembros la idea de sistematizar y armonizar las disposiciones existentes sobre la preservación de la institucionalidad democrática y desarrollar nuevos mecanismos para enfrentar los también nuevos desafíos que enfrenta la democracia, como la situación que vivió el Perú.

Los resultados han sido más que exitosos. Y este es el mérito de un trabajo colectivo, que ha producido el hecho sólido y consistente de que la paternidad de la Carta pertenezca a todos y cada uno de los 34 Estados Miembros de la Organización.

Recuerdo, de manera muy vívida, la noche del 6 de diciembre del año pasado, cuando el entonces Canciller del Perú, Embajador Javier Pérez de Cuéllar, solicitó mi colaboración para la preparación de la exposición que debía realizar ante el Congreso de la República sobre la política general del Gobierno constitucional de transición. En la conversación surgió la idea de promover la negociación de una Carta Democrática Interamericana en la OEA. En esa oportunidad, no obstante la convicción que nos asistía, lejos estábamos de imaginar este momento en que la Carta se constituye como patrimonio y pertenencia de todos nuestros pueblos y gobiernos.

Hemos hablado de la trascendencia histórica de la Carta. Es una presunción razonablemente cierta y lógica. Pero su trascendencia solo será una evidencia cuando la Carta pase las duras pruebas que la realidad le imponga. En esas circunstancias, la voluntad política que hoy nos convoca tendrá la inapreciable oportunidad de hacer realidad las convicciones democráticas de nuestros pueblos y gobiernos.

Traigo, señor Presidente, el mensaje fraterno del pueblo y del Presidente del Perú, doctor Alejandro Toledo, que los esperan a ustedes y a sus Cancilleres para brindarles nuestra más cálida hospitalidad y hacer, juntos, de la Asamblea en Lima un acto ecuménico de reafirmación democrática. El Perú los aguarda con el afecto de su milenaria tradición solidaria y les agradece, desde ya, su generosa presencia.

Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias por sus palabras, señor Embajador. Tiene la palabra la Embajadora Margarita Escobar, Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Será, por supuesto, la señora Canciller de El Salvador, licenciada María Eugenia Brizuela de Ávila, quien expondrá las apreciaciones de El Salvador sobre la Carta Democrática Interamericana. Me disculpo por no traer un texto escrito, como las brillantes exposiciones que hemos escuchado esta tarde y en las cuales, a decir verdad, nos sentimos muy reflejados.

En realidad, es poco lo que podemos añadir. Son apenas unas reflexiones personales, si se quiere, y otras sobre lo que guió a mi Delegación durante todo el ejercicio que estamos por concluir.

Debemos admitir, primero, que tenemos un proyecto de Carta Democrática Interamericana mucho más sólido, mucho más completo, pero, a mi entender, no es solamente por lo que hemos escrito y negociado. Tenemos que añadirle un elemento que había estado ausente y que, a ciencia cierta, lo rescatamos con vigor, como fue la plena participación de los 34 Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos. Ese elemento de participación y aportes de cada una de las delegaciones, sin duda, ha enriquecido a esta Delegación y el texto que hemos producido.

La Delegación de El Salvador se guió en su actuación por algunos principios básicos. Primero, el reconocimiento de la necesidad de avanzar y profundizar en la normativa interamericana relacionada con la democracia. Hemos avanzado en este Consejo en esa materia, hemos tenido a nuestra vista informes sustantivos del Comité Jurídico Interamericano y, en realidad, todo apuntaba a que este ejercicio era impostergable. El Embajador Javier Pérez de Cuéllar, entonces Presidente del Consejo de Ministros del Perú, tuvo la feliz iniciativa de plantear, en nombre de su país, este tema en Quebec, por lo cual este es un momento oportuno para reiterarle al Embajador Rodríguez Cuadros nuestro aprecio al respecto.

El otro principio que nos guiaba es que no contemplábamos un instrumento, dentro de una organización que se caracteriza por la cooperación y por el diálogo, que se centrara en el carácter punitivo o el carácter sancionatorio. De ahí que –debo decir a manera de reflexión personal– nos sintamos muy satisfechos al ver que el actual capítulo IV no contiene solamente una eventual sanción sino una serie de iniciativas, y que esta eventual sanción debe ser solamente el último recurso. Y aun aplicado el último recurso, no será para excluir a un Estado. Todo lo contrario, será para permitir su regreso y su inclusión en la familia democrática de las Américas. Es decir, lo interpretamos como un incentivo a la democracia; es, si se quiere, un disuasivo para que el esquema constitucional y democrático de un Estado no se rompa.

La prevención de situaciones graves es otro elemento que quedó incorporado en este texto. El otorgarle al gobierno de un Estado la facultad de que sea él mismo quien juzgue su propia situación para que pueda traerla a la atención del Secretario General o del Consejo Permanente es, sin duda, una medida que garantiza la eficiencia y el actuar colectivo de nuestra Organización.

Siempre vislumbramos un instrumento de carácter político que puede tener consecuencias jurídicas, y eso sigue siendo así. La gradualidad es otro elemento que constará en las actas de todo el ejercicio que hemos desarrollado. También había que cuidar la flexibilidad de que debe dotarse a nuestra Organización, y que ha sido una de sus características desde sus inicios. Somos 34 países con 34 situaciones especiales. Nos unen fuertes valores democráticos, pero reconocemos que ninguno de nuestros países es exactamente igual al otro. De ahí que la flexibilidad del documento garantice, precisamente, ese reconocimiento de la igualdad y de la comunión de valores dentro de nuestras diferencias.

Pensamos que esta Carta Democrática, en realidad, no es solo el reflejo de los que tuvimos el inmenso privilegio de negociarla. No representa meramente la creatividad y la inteligencia de cada uno de ustedes para poder producir un texto en el momento mismo de la negociación. Para nosotros, en realidad, esta Carta representa el alma de nuestros pueblos. Los insumos que la sociedad civil nos hizo llegar, por cierto, han sido trascendentales.

También pensábamos que era importante rescatar no solo la claridad de conceptos o de imaginar situaciones, sino también la precisión de los textos que acordáramos. Más de alguna vez tuvimos todos que leer, con algún espanto, la gran poesía que habíamos escrito en uno u otro artículo, pero luego el Presidente, que nos condujo hábilmente, nos supo llevar a la precisión.

Aparte de la inteligencia de cada uno de ustedes, esta Embajadora pudo apreciar cómo el espíritu de compromiso de todos, que es una gran herramienta de este Consejo Permanente, prevaleció frente a las posiciones principistas o radicales. Escuchar y entender las legítimas preocupaciones de los otros nunca puede desestimarse.

Otros aspectos que toca la Carta, y a los cuales no me referiré, como la discriminación, cualquiera que sea su origen –género, razones étnicas, culturales, estatus migratorio–, también eran importantes. En la primera versión que teníamos, el famoso revisado 7 –en el futuro nadie sabrá lo que fue el revisado 7, si no lo ponen en el libro de las memorias–, había grandes ausencias. Una eran los derechos económicos, sociales y culturales; otra era el desarrollo integral y la erradicación de la pobreza; en fin, cada uno de nosotros quizá puede pensar en dos o tres grandes ausencias. No obstante, lo cierto es que el texto que hoy llevamos a Lima supo incorporar las grandes ausencias.

Este proyecto de Carta Democrática quizás nos ha dado otra gran oportunidad, no solo de renovar nuestros profundos valores y compromisos democráticos, nuestra plena convicción de que será necesario propiciar el desarrollo integral de nuestras sociedades y combatir la pobreza, sino de reflexionar sobre nuestra propia Organización, cómo funcionamos, cuáles son nuestras estructuras. Este ejercicio lo tendremos en octubre y, sin duda, estos últimos tres meses nos han dado una lección muy positiva.

Quisiera terminar con unas palabras dirigidas al Embajador Humberto de la Calle, Representante Permanente de Colombia, para agradecerle su infinita paciencia y su infinito sentido del humor, que tantas veces nos hizo falta. La historia nos juzgará por el contenido de lo que hemos escrito, pero el presente nos ha confirmado el gran Continente que tenemos. Embajador Humberto de la Calle, muchas gracias.

Al Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, a quien lo recuerdo vívidamente también en Quebec escribiendo, platicando, persuadiendo, nuestro reconocimiento a su inagotable, incansable, a veces agobiante persistencia en búsqueda de un gran ideal. Se lo expreso en esta sesión del Consejo Permanente, ahora que usted va de regreso a su querido país, Perú, en otra capacidad, señor Vicecanciller Manuel Rodríguez Cuadros. Usted nos recordaba el yo y su circunstancia de Ortega y Gasset. Estos meses, sin duda, han sido agotadores. Usted debe estar exhausto, pero también recuerde que en su ida a Lima no se va solo, nos lleva a todos nosotros con usted. Algunos vamos a llegar inclusive antes que usted. Allá lo esperamos.

Señor Vicecanciller, que Dios lo bendiga en sus próximas funciones. Estará siempre presente en este Consejo Permanente. Nos sentimos muy felices de ir al Perú en las próximas horas para adoptar, a través de nuestros Cancilleres, este histórico instrumento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora. Tiene la palabra el Embajador Joshua Sears, Representante de las Bahamas.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Secretary General, colleagues, a lot of positive things have been said; accordingly, we associate ourselves with many of the remarks by those who preceded us.

The approval of the Inter-American Democratic Charter by this Council marks an important phase in our journey to Lima in a few days. Our ministers and heads of delegation will complete the final act. At that time, Mr. Chairman, we would have written another significant page in the history of this organization, as well as that of the Americas.

The group of CARICOM states commends the Chair of the Working Group to Study the Draft Inter-American Democratic Charter, Ambassador de la Calle, for his report to this Council. We pay tribute to him for his able guidance of the deliberations of this working group. We also commend the two vice chairs, ambassadors Castulovich and Hurst, for their role.

Mr. Chairman, these negotiations would not have been successfully concluded were it not for the complete, comprehensive, and collaborative efforts of many persons. In that number I include the ambassadors, the chairs of the various groups, the Secretary General, the Assistant Secretary General, the Chair of the Permanent Council, the Inter-American Juridical Committee (IAJC), and the staff of the Secretariat. The group of CARICOM states wishes to record its deep appreciation for the valuable and constructive roles that they all have played in the conclusion of this successful process.

On a personal note, Mr. Chairman, I wish to commend my colleagues in CARICOM for their support to me and for their active participation in this process.

Ambassador Tomic, I thank you for your kind reflections, and I think you've got it right. With some improvements and better management, we will have discovered a way of managing our affairs in the best interest of this organization.

Mr. Chairman, we look forward to Lima and hope that all of us would have played a significant role in the adoption of the Inter-American Democratic Charter, thereby assisting all the countries of the Hemisphere in moving forward.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Jean Ricot Dorméus Representante de Haití.

EL REPRESENTANTE INTERINO DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président. C'est avec satisfaction et enthousiasme que je salue l'achèvement des négociations sur le projet de Charte démocratique interaméricaine. L'exercice en soit était gratifiant. La somme d'améliorations portées au texte, y compris l'incorporation d'un nouveau chapitre sur les liens entre démocratie, développement et lutte contre la pauvreté, témoigne de l'opportunité de la décision adoptée par les chanceliers à San José et de leur sagacité.

Il convient maintenant de se réjouir de résultats obtenus qui confirment la priorité que le continent américain accorde à l'épanouissement démocratique croissant des peuples américains. Le signal politique est clair. Aucune altération sérieuse, aucune interruption de l'ordre démocratique n'est acceptable. Les conséquences de ces distorsions doivent constituer une dissuasion crédible.

Avec la Charte démocratique interaméricaine, les Amériques gagnent sur deux terrains. Les mécanismes de prévention sont confirmés et renforcés alors que parallèlement des mesures thérapeutiques sont identifiées. Tout compte fait, la Charte démocratique interaméricaine représente un fleuron de l'architecture juridico-politique du continent américain.

Monsieur le Président, de l'avis de la Délégation haïtienne, quatre facteurs essentiels ont concourus à ce succès de l'OEA. Le premier facteur est la puissance d'une vision. En cela, il convient de féliciter la Délégation du Pérou qui, propulsée par l'expérience que son peuple a vécue, a su indiquer la voie d'un instrument supplémentaire de correction. L'honneur revient à qui l'honneur est dû, c'est à dire au peuple péruvien et, par ricochet, à l'Ambassadeur Manuel Rodríguez Cuadros qui a accompagné le processus de négociations jusqu'au mûrissement du fruit. C'est donc avec plaisir que je salue sa nouvelle promotion bien méritée.

Le deuxième facteur est la puissance d'une conviction. Monsieur le Président, quand les chanceliers de la CARICOM ont signalé à San José leur conviction que l'adoption du texte pouvait et devait être différée, plus d'un était sceptique pensant que le niveau de perfectionnement du document approchait de la saturation. L'expérience des dernières négociations a justifié leur position et les Amériques en profiteront.

Le troisième facteur est la puissance d'une solidarité. Les groupes sous-régionaux ont fait la preuve que le travail en équipe peut dégager une grande synergie. La discipline de groupe, la cohésion, la compréhension, la participation, un sens aigu des responsabilités, l'imputabilité ; voilà l'essentiel des vertus qui ont caractérisé le GRUCA, la CARICOM et l'ALADI. Un mot de félicitations et de remerciements aux coordinateurs, les Ambassadeurs Muñoz Flores, Sears et Abente. La Délégation haïtienne est sensible à cette remarquable solidarité parce qu'elle marquera bientôt l'avis politique de la nation haïtienne.

Le quatrième facteur est la puissance de la compétence. Le président du groupe de travail, l'Ambassadeur Humberto de la Calle, a dirigé les débats avec une grande dextérité et une efficacité assurée. Tout comme Aaron et Hur soutenaient les bras de Moïse jusqu'à la victoire face à Amalec, ainsi les hauts cadres du Secrétariat général ont soutenu le travail de l'Ambassadeur émérite de la Colombie. À tous ceux-là et à tous ceux qui ont prêté leur concours, l'OEA est reconnaissante.

Monsieur le Président, je ne voudrais pas achever ma partition de ce concert de la réussite sans une référence particulière au travail du Sous-groupe sur la pauvreté présidé brillamment par le

distingué Ambassadeur Manuel Castulovich du Panama. Le produit émané de cette équipe a véritablement enrichi la Charte démocratique. C'est une authentique clause sociale qui accompagne la clause démocratique. Il est à souligner que ce nouvel instrument qui est la Charte démocratique interaméricaine imprègnera la culture démocratique des Amériques et contribuera à la création de la prospérité et à la généralisation de la recherche du bien-être à l'échelle continentale.

Pour terminer, Monsieur le Président, la Délégation haïtienne voudrait remercier toutes les délégations qui ont manifesté leur compréhension et leur appui face à sa position sur la question que nous avons soulevée tout à l'heure.

Merci, Monsieur le Président.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor José Elías Ramírez, Representante de la República Dominicana.

EI REPRESENTANTE ALTERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, la Delegación de la República Dominicana desea felicitar, en primer lugar, al Embajador Humberto de la Calle por la excelente conducción de los trabajos del Grupo que consideró el proyecto de Carta Democrática Interamericana y agradecer al Gobierno del Perú por su iniciativa en la presentación del proyecto de Carta y por el ofrecimiento de sede para la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Igualmente, desea felicitar a todas y cada una de las delegaciones aquí presentes por el arduo trabajo y negociación que ha tenido como resultado el documento que en el día de hoy aprobó por aclamación este Consejo Permanente.

Mi Delegación desea, asimismo, realizar un reconocimiento público a la coordinadora pro tempore del GRUCA, Embajadora Laura Elena Núñez, y a los miembros de su distinguida Delegación por la exitosa conducción de los debates y representación del Grupo subregional que permitieron la adopción de posiciones conjuntas.

Es importante destacar el papel de los grupos subregionales en el debate que tuvo lugar en el seno del Grupo de Trabajo. Las discusiones preliminares sobre temas de diversa índole permitieron el establecimiento de posiciones conjuntas, que sin duda facilitaron el debate. La Delegación de la República Dominicana desea destacar el rol de la CARICOM, cuyos miembros nos motivaron a profundizar en el contenido de la Carta en la Asamblea General de San José, Costa Rica, debate que hoy nos deja un documento más claro, conciso y coherente.

En la Carta Democrática Interamericana hemos logrado integrar aspectos de gran importancia para el fortalecimiento de la democracia en el Hemisferio. La lucha contra la pobreza, el fortalecimiento del sistema de derechos humanos, la preservación de la institucionalidad democrática y la promoción de una cultura democrática han quedado plasmados como esenciales para la consolidación de la democracia.

La Carta Democrática Interamericana es un gran aporte de la Organización a la tarea de preservar y fortalecer la democracia en el Hemisferio. La OEA está llamada a jugar un rol

fundamental en este sentido, no solo por ser un compromiso contenido en su Carta constitutiva, sino por ser el foro hemisférico idóneo para debatir temas de carácter político y social.

A diez años del Compromiso de Santiago con la democracia y la renovación del sistema interamericano, hemos dado un paso importante en el camino hacia la modificación de la Carta constitutiva de la OEA. No cabe duda de que la Carta Democrática Interamericana contiene elementos que en el futuro podrán ser considerados para la elaboración de un protocolo modificador. Al respecto, vale destacar la introducción del concepto del desarrollo progresivo del derecho internacional en uno de los párrafos de la parte considerativa de la Carta, a iniciativa de la Delegación del Uruguay.

Los debates sobre el futuro de la democracia continuarán en el Hemisferio y será necesario ampliar algunos de los aspectos que hoy, por falta de tiempo, no hemos abordado en su justa dimensión, entre ellos: el papel de los medios de comunicación en la preservación y promoción de la democracia; la responsabilidad de los servidores públicos a todo nivel en la consolidación del proceso; el necesario fortalecimiento de los procesos descentralizadores y de los gobiernos locales; la necesidad de redimensionar el papel de los partidos políticos y su democratización interna. Seguramente muchos otros temas seguirán surgiendo a medida que avancemos en el proceso democratizador en el Hemisferio.

La República Dominicana tiene un compromiso con el fortalecimiento de la democracia; es por ello que ha participado activamente en la negociación del texto de la Carta Democrática.

La Carta Democrática Interamericana es un documento de trascendencia histórica, que tendrá influencia a nivel social y político en el Hemisferio, un instrumento en el que se encuentran representados los intereses de los 34 miembros de la Organización.

Con esta Carta, la OEA demuestra que está jugando un papel proactivo y preventivo en la defensa de la democracia. Tal como expresó el Embajador Ramón Quiñones ante este Consejo Permanente: “La defensa de la democracia debe ser activa y tenaz y no solo una mera aspiración o un deseo. La OEA debe incrementar el apoyo a los procesos de institucionalidad y fortalecimiento de la democracia en nuestros países, a fin de que esto contribuya al disfrute material de los ciudadanos y al desarrollo económico”.<sup>1/</sup>

Para finalizar, la Delegación de la República Dominicana hace votos para que no exista la necesidad de aplicar a ningún Estado Miembro las disposiciones contenidas en los artículos del capítulo IV de la Carta Democrática Interamericana. Confiamos en que los esfuerzos hemisféricos y nacionales para fortalecer, promover y consolidar la democracia sean efectivos y eficaces.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: A usted las gracias. Tiene la palabra el Embajador Juan Enrique Fischer, Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, ante todo queremos asociarnos a la satisfacción expresada con respecto a ese impulso de transparencia y de

---

1. Véase el acta CP/ACTA 1288/01.

democratización que adquirió en la Asamblea de Costa Rica el procedimiento para llevar adelante este esfuerzo de consenso, que, a nuestro entender, crea un precedente muy importante.

Naturalmente que en un principio un consenso entre 34 naciones parecía una tarea tremendamente difícil, sobre todo en un tema con definiciones muy sensitivas. El procedimiento que se escogió sobre la marcha ha sido ejemplar y de satisfacción para todos nosotros. Considero que vigorizamos la marcha del procedimiento por el hecho de habernos reunido en grupos regionales, aunque tuvimos nuestras fuertes discusiones, como es natural, para poder decantar un consenso en cada uno de los grupos. También hay que destacar la fluidez con que se llevaron a cabo los intercambios entre los grupos en busca del consenso generalizado. Creo que es una experiencia inusual, y que en muy pocos organismos, en el ámbito universal, se está dando un caso como el que estamos presenciado en este momento. Por eso queremos destacar no solo la notable labor de nuestro Presidente en el Grupo de Trabajo, sino la gran tarea, bastante sacrificada en algunas horas, del Presidente de nuestro grupo regional.

Otro punto que quiero señalar, que se refiere más a los aspectos de sustancia, es que evidentemente quedó de manifiesto que nuestro país, nuestra Delegación, puso particular acento en que cualquier desarrollo de la Carta, ya fuese mediante resolución o mediante un protocolo de reforma, quedase sólidamente sentado sobre el fundamento jurídico que son los principios y los propósitos de la Carta.

En relación con los aspectos sustantivos y en especial con respecto a los capítulos más sensitivos, particularmente al capítulo que definía mecanismos para el fortalecimiento y preservación de la democracia, también subrayamos, en primer lugar, que el capítulo estuviese estructurado mediante acciones y previsiones de carácter progresivo, y, en segundo lugar, que tuviese permanentemente como meta que en toda situación crítica grave el norte permanente era la normalización democrática. De ahí que hayamos insistido tanto en que se incluyeran previsiones expresas para dar lugar al papel de la negociación. En el marco del sistema interamericano, para nosotros el compromiso con la democracia es no solo la observancia rigurosa de la letra, sino, además, el aporte de solidaridad que eso significa en cuanto a comprometerse a esfuerzos colectivos de conciliación, con vistas, precisamente, a la restitución de la normalidad institucional en el país que pudiese estar afectado.

Lo decía muy bien hoy aquí nuestro distinguido colega el Embajador de Colombia, tiene que haber un disuasivo, sí, pero evidentemente que lo que debe prevalecer es ese aspecto constructivo de nuestra misión y no la presencia de un mecanismo punitivo o tutelar dominando el cumplimiento de las obligaciones con respecto al compromiso democrático que hemos contraído.

Otro aspecto que queremos señalar es que consideramos que la Carta ha hecho un aporte importante en la manera en que formula el tema de las observaciones electorales. En ese papel, creemos que se le ha dado una definición constructiva a las prácticas que ya se venían siguiendo, pero que además, a través de esta Carta, se le da al Consejo Permanente la potestad correspondiente y expresa en el desempeño de esas misiones.

Por encima de todo, finalmente, señor Presidente, y no queremos extendernos mucho, lo que nos importa es destacar el mensaje que este documento trae, el hecho político dominante en un momento complejo de desafíos en el cual hay dificultades que traspasan fronteras. No es un

momento fácil para nuestro continente, es muy importante que las 34 naciones estén expresando la determinación colectiva de reafirmar y de respaldar su compromiso en este continente con el libre ejercicio de la soberanía que a nuestros pueblos garantiza la democracia.

Señor Presidente, en particular, quiero hacerle llegar, en su calidad de Presidente del Consejo Permanente, nuestro reconocimiento, del mismo modo que al Presidente del Grupo de Trabajo –como ya lo hicimos–, y al incansable e ingenioso negociador que ha sido el señor Vicecanciller Manuel Rodríguez, en su condición de Representante del país que ha inspirado originalmente y únicamente este documento. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Ha solicitado la palabra el señor Representante de Antigua y Barbuda, Embajador Lionel Alexander Hurst.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you very kindly, Mr. Chairman.

My colleague from The Bahamas spoke for Antigua and Barbuda when he spoke on behalf of the CARICOM states. Therefore, there is hardly any need for my delegation to repeat its thankfulness to Ambassador Rodríguez Cuadros and his government for bringing this issue to the OAS and to Ambassador de la Calle for his sterling leadership of the Working Group to Study the Draft Inter-American Democratic Charter.

My delegation wants to make two additional comments, Mr. Chairman, and to pose a question. The first comment has to do with the survival of small island states and democracy. During the meetings of the Working Group, we made the point that in order for small island states to survive the onslaught of the environmental vandalism that has been unleashed in this hemisphere and throughout the world by large industrialized states, there needs to be democracy in those large states. In that way, small island states can petition those governments as well as get universities, churches, and NGOs to work on behalf of small island states to save us from the kind of vandalism that continues to be inflicted upon the earth's environment. Thirty billion tons of carbon dioxide and other harmful gases have been dumped into the earth's atmosphere in the year 2000, and in the year 2001 we will exceed 30 billion tons. That is a threat to the continued existence of my country and very small islands, and democracy must exist in those countries if we are to reverse this trend.

The second comment has to do with the discrimination that dark-skinned people face in the countries of the New World, the so-called countries of the Americas. In virtually every country in the Americas, at some point in our history, because of the enslavement of African peoples, black people continue to face discrimination. We are hopeful that with democracy in the 34 countries of the Americas—35 if you include Cuba—and the countries that are not yet fully independent states, we will see an opportunity develop for dark-skinned peoples to make it to the upper echelons of their societies, rather than continue to exist, as they now do, at the very bottom of the economic ladder.

I have a question, Mr. Chairman, about the conduct of the special session of the General Assembly. As you know, we made the decision here that we are going to adopt some special rules to govern participation in the regular sessions of the General Assembly, and we agreed that we would have themes and so forth. There has been no talk yet, however, about how this special session of the

General Assembly is going to be conducted. As the special session has a single theme, we are hopeful that the seating arrangement, as determined by the order of precedence, will also be the speaking arrangement. But, if that is not going to be the case, we would not wish for a cabal or small gathering to decide on the speaking arrangements. We are going to practice democracy among ourselves, so we are hopeful that there will be transparent discussion of the issue and that we will decide among ourselves, just as we decided on the Democratic Charter.

So, Mr. Chairman, my delegation merely wishes to ask you whether you have any idea as to how the special session of the General Assembly is going to be conducted and to be so kind as to share the information that you may have.

EL PRESIDENTE: Muchísimas gracias, Embajador Hurst. Yo le diría que la última parte de su pregunta deberá ser resuelta por la propia Asamblea General, de acuerdo con la metodología de trabajo que proponga el Presidente del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Representante Permanente de Antigua y Barbuda.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: I take it, therefore, that we will not know what method will be used until we get to Peru. Is this the answer that you have just provided, Mr. Chairman?

EL PRESIDENTE: Sí, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Luis Guardia, Representante de Costa Rica.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE COSTA RICA: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Seré breve, ya que nuestra Delegación no va entrar a fondo en las reflexiones sobre la Carta, por dos motivos: primero, porque nuestra coordinadora, la señora Embajadora de Honduras, ya lo hizo por el Grupo Centroamericano y, segundo, porque al igual que lo han manifestado otras delegaciones, será el Canciller Roberto Rojas quien lo haga con más propiedad durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

No obstante, señor Presidente, en nombre de la Misión Permanente de Costa Rica, permítame sumarnos al justo y merecido homenaje que le hemos rendido al excelentísimo señor Embajador de Colombia, el doctor Humberto de la Calle, por su destacadísima labor en la Presidencia del Grupo de Trabajo encargado de estudiar el proyecto de Carta Democrática Interamericana. Gracias a su tenaz dedicación, a su liderazgo y a su excelente conducción en las tareas que le fueron encomendadas, logramos sacar adelante este importante instrumento. Vayan también nuestras felicitaciones a los dos Vicepresidentes. Como ya lo mencionaron el distinguido Embajador de Chile y otros, hay que nombrar asimismo a los coordinadores de los grupos regionales: el Embajador Sears, que hizo un valiosísimo trabajo, así como a la Embajadora Laura Elena Núñez, de Honduras, y al Embajador Abente, del Paraguay, cuya labor es también digna de mencionarse. Sin embargo, señor Presidente, poco se hubiera logrado sin el apoyo y el arduo trabajo que, junto con estos grupos regionales, llevaron a cabo el Canadá y los Estados Unidos.

En este importantísimo documento, señor Presidente, que hemos aprobado hoy en el Consejo Permanente y que dentro de muy pocos días, en Lima, pasará a ser parte normativa de nuestra

Organización, Costa Rica hace un reconocimiento a los 34 Estados que, mediante un consenso, cedieron posiciones para alcanzar logros que en algún momento fueron difíciles, pero finalmente todos nos pusimos de acuerdo.

La Misión Permanente de Costa Rica, señor Presidente, agradece también el apoyo que recibimos de su parte, dado el hecho de que en un momento usted tuvo que retirarse por quebrantos leves de salud que, gracias a Dios fueron superados, además de que sus tareas dentro del Consejo Permanente lo ausentaron un poco. De más está decir que el Gobierno de Costa Rica quedó sumamente complacido con el documento que se elaboró en este Consejo y en el Grupo de Trabajo.

Es realmente, señor Presidente, una feliz coincidencia para nuestro país, para nuestro Gobierno, que le haya tocado a usted estar en la Presidencia en esta memorable sesión en que hemos aprobado, en primera instancia, este documento que dejará huella en los anales de nuestra Organización y quizá lo más importante es que velará constantemente por la protección, la promoción, el fortalecimiento y la defensa de la democracia en todos los países de este Hemisferio.

Felicitemos de nuevo a todas las delegaciones. Felicitemos también a la Secretaría General por todo el apoyo que nos brindó. Sobre todo, señor Presidente, quisiéramos hacer un justo reconocimiento al señor Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, quien desde el principio fue el gran promotor de la Carta Democrática Interamericana.

Aprovechamos la oportunidad, señor Presidente, para manifestarle al Embajador Manuel Rodríguez Cuadros que lo despedimos con gran cariño y que le deseamos muchísimo éxito en el importantísimo cargo que ahora asume. Señor Viceministro, a la Delegación de Costa Rica no le queda más que decirle, muchas felicidades y misión cumplida. Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Rafael Veintimilla, Representante del Ecuador.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Mi Delegación va a ser sumamente breve en el uso de la palabra. Creo que las delegaciones que nos han precedido han hablado ya de las virtualidades del documento y de su contenido. De ahí que no sea la intención de mi Delegación realizar una reflexión amplia en torno al proyecto de Carta Democrática Interamericana que hoy hemos aprobado por aclamación en este Consejo Permanente, pues ello corresponderá al señor Ministro de Relaciones Exteriores de mi país con oportunidad del vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, a celebrarse en la ciudad de Lima.

Sin embargo, señor Presidente, mi Delegación no puede dejar pasar esta ocasión sin resaltar la trascendental importancia que tendrá la adopción, por nuestros Cancilleres, de este documento, el cual, a no dudarlo, constituirá un paso adelante en procura de la defensa colectiva de la democracia y sus instituciones en los países del Hemisferio.

Ecuador es y fue de los primeros países en acoger y apoyar fervientemente la iniciativa del ilustre Gobierno del Perú, país que llevó un liderazgo importante a lo largo de todo el proceso de negociación.

En tal sentido, señor Presidente, mi Delegación quiere dejar expresa constancia de su felicitación al Gobierno del Perú y aprovecha la oportunidad para hacerlo por intermedio del Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Vicecanciller de ese país, quien ha desempeñado un destacado papel en la negociación de la Carta Democrática. Asimismo, deseamos agradecer y felicitar al Embajador Humberto de la Calle, Representante Permanente de Colombia, por su paciente y certera conducción de las negociaciones de la Carta Democrática Interamericana. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Embajador Víctor Silva, Representante de Nicaragua.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE NICARAGUA: Gracias, señor Presidente.

El Embajador Martínez, Representante Permanente de Nicaragua, jefe de esta Misión, por razones de fuerza mayor tuvo que ausentarse de esta sala y me ha pedido leer una breve declaración en su nombre, que dice así:

La Delegación de Nicaragua expresa su profunda satisfacción por el trabajo realizado por el Consejo Permanente bajo su indiscutible liderazgo en la elaboración de la versión final del texto de la Carta Democrática Interamericana, a ser aprobada en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en Lima.

Asimismo, expresamos nuestro más elevado reconocimiento por el trabajo profesional ponderado, imparcial, y la paciencia bíblica que el Embajador Humberto de la Calle desplegó en su calidad de conductor de los debates y deliberaciones, que, con el valioso apoyo de los presidentes de los grupos regionales, culminó con la creación de un documento equilibrado, lo más preciso posible, el cual viene a integrar el inventario de instrumentos jurídicos del que dispone nuestra Organización en su lucha por alcanzar la plena consolidación de las Américas.

La obra que hemos concebido y espera aprobación en Lima representa un hito en el ámbito de los compromisos alcanzados en nuestros trabajos iniciados hace un siglo de integrar las Américas. Quizá no abordamos plenamente los obstáculos que la democracia puede enfrentar, pero sí hemos dado un gran paso en el proceso de reafirmarla como la forma más racional de coexistencia humana.

En el camino recorrido por alcanzar el producto que hoy contemplamos, hemos tenido el gran placer de obtener el pensamiento político más avanzado en materia de democracia en nuestro Hemisferio. Los aportes y contribuciones que todos los representantes han expresado serán recogidos por la historia como una gran contribución para las doctrinas políticas más avanzadas. Nuestra tarea no concluye aquí. La deuda social que arrastramos de siglos espera una respuesta.

Para finalizar, señor Presidente, Nicaragua reconoce el entusiasmo, el empeño permanente y el vigor que el Embajador Manuel Rodríguez Cuadros y la distinguida Delegación del Perú aplicaron a esta obra. Por todo ello, nuestro pleno reconocimiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Odeen Ishmael, Representante de Guyana.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUYANA: Thank you, Mr. Chairman.

My distinguished colleague, the Ambassador of The Bahamas, did speak on behalf of the Delegation of Guyana, but I still want to make some very light remarks at this time, moreso because I am the last speaker on your list.

Mr. Chairman, we have gone through some intensive debates in the last few weeks, and we have ended up with a document that we are all satisfied with. Of course, we can always argue that we could have gotten a better document. All of you have worked very hard on this document, and considering the short period we've had to work with, we have developed a document that will prove to be very historic for this hemisphere.

Mr. Chairman, as you know from experience, this organization has worked in the past to develop other very important instruments for this organization. I remember the document relating to violence against women [Convention of Belém do Pará]. It took us many years to develop a worthwhile document. And there have been others. So all of you must be congratulated for the tremendous efforts you've put into developing this Charter.

Mr. Chairman, having listened to all the expressions this afternoon and during the past few weeks, I think it is now time for us to look ahead. A number of ambassadors noted that in some respects, democracy is still going through a stage of development. There is no perfect democracy in my mind. Maybe someone will develop a perfect idea of democracy some time in the future. Currently we are dealing with representative democracy, and as I've stated before in the debates on this Charter—and other ambassadors have said this also—democracy itself must be expanded from its current stage.

In other words, to enrich representative democracy in years to come, we will have to move to participatory and consultative democracy. When these stages are developed, we will have a more enriched democracy to carry out the valiant fight that all of us are involved in, the fight against poverty. Only through a participatory and consultative democracy that involves people at the grassroots level will we be able to identify the specific problems affecting people in all stages of our society. Only then will we be able to grapple with this severe problem of poverty.

It's a serious problem; all of you have stated this, and I stated it in some of my remarks a few weeks ago. The poor people of this hemisphere may be as poor as Job, but they are not as patient, and when people are not patient, they do things that can upset the flow of democracy. So we have to understand that poverty is a serious problem, and as we work to develop democracy in our hemisphere, we must keep high on the agenda the fight against poverty.

I did say that we have to look ahead, and I am reminded of a story about the house with the golden windows. I beg your indulgence, Mr. Chairman, to tell you the story of this little boy who lived in a house on a hill. Every evening when he came home from school, he could see another house in the far distant east on another hill. As he looked at this house, he saw that the windows were made of gold. Every evening when he came home, he would look at this house and wonder how come it had such beautiful golden windows, so one evening he decided to find out.

After walking throughout the night, he arrived at the house in the far eastern hills the next morning. As he looked at the house, he saw that it had ordinary windows like those of his own house. So he rapped at the door and an old man came out. He asked the old man: "Where are the golden windows of this house?" The old man said: "Look! Look at your house on the far west and tell me what you see." And the boy looked and he saw that his own house had golden windows. The sun was reflecting on the windows, and that was what made them appear golden.

Through that story, I want you to understand that we must appreciate what we have. We have gone through some tremendous work in developing this charter, so I feel that we have done a good job. We have our own house with golden windows. As we develop the Charter and adopt it in Peru, and as it becomes a document that will be read by people in all parts of the world, people in other regions of this world will look to the OAS. They will say: "Yes, those nations have developed a charter, and we must do likewise." We, therefore, in the Organization of American States, will be the house with the golden windows.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: *Thank you so much, Mr. Ambassador. We really enjoyed your story.* La Presidencia no ha escuchado objeciones a la propuesta del distinguido Embajador de Panamá, Juan Manuel Castulovich, de refrendar con la firma de los Cancilleres un instrumento como constancia histórica. En caso de que dicha propuesta se apruebe, la Presidencia propondría que se firme un acta y solicita a la Secretaría que nos lea un posible texto para dicho documento.

La JEFA DE GABINETE DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Certainly, Mr. Chairman. That possible text could read as follows: [Lee:]

We, the Ministers of Foreign Affairs and Heads of Delegation of the member states of the Organization of American States, gathered in the city of Lima, Peru, on the occasion of the twenty-eighth special session of the General Assembly of the Organization of American States, are pleased to confirm our commitment to democracy and the purposes enshrined in the Charter of the Organization of American States, to which effect we unanimously adopt resolution AG/RES. ... "Inter-American Democratic Charter."

This text will be followed by the signatures of the ministers of foreign affairs and heads of delegation in order of precedence, and the attachment will be the text of the resolution on the Inter-American Democratic Charter.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: *Thank you so much.* Tiene la palabra el Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Señor Presidente, he expresado en varias ocasiones que la preferencia de Panamá es que la Carta Democrática sea firmada. Desde luego, funcionamos en una democracia. Todo lo que hemos hecho en estos días es una comprobación de esa vocación democrática. En consecuencia, cualquiera que sea la forma que por consenso se adopte en Lima para preceder a la Carta Democrática, si eso no implica firmar directamente el instrumento, en nuestra opinión debe reflejar dos elementos de la mayor importancia: El primero es el compromiso de todos los Estados americanos de promover la democracia y dejarlo dicho en el acta firmada, aparte de la resolución. El segundo es la interpretación que por consenso hemos acordado, que esta Carta Democrática, porque los Estados de las Américas soberanamente así lo decidimos, es una interpretación y un desarrollo de los principios establecidos en la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

Creo que esos elementos deben quedar reflejados muy claramente en la introducción que se haga a la aprobación de la Carta Democrática Interamericana. Desde ahora propongo que el documento que firmen nuestros Cancilleres en ocasión del vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, cuando adoptemos la Carta Democrática, sea designado, como en justicia debe ser, "Acta de Lima". Ese documento podría ser enriquecido, sobre la base del texto presentado, con los aportes que se puedan hacer de aquí hasta la reunión en la capital del Perú.

Aunque insisto en que nuestra preferencia hubiera sido firmar la misma Carta Democrática, la misma resolución de la Carta Democrática, sugiero que adoptemos como criterio compartido en este momento que la aprobación de la Carta va a ir precedida de un acta que, como señalé, considero que debe llamarse "Acta de Lima", y que esa Acta de Lima sea enriquecida en su contexto. Sin hacerla muy extensa –puede tener 10 ó 15 líneas–, en ella podemos expresar aquello que contribuya a relevar la importancia del instrumento que aportamos, que estamos aprobando y a relevar el mensaje político que queremos transmitir desde la ciudad de Lima al aprobar esta, que es la nueva Carta de la Organización de los Estados Americanos. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Valter Pecly Moreira, Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Agradeço-lhe ter colocado este tema à nossa consideração.

E antes de que tomássemos uma decisão a respeito, eu teria duas considerações a fazer. A primeira, por seu intermédio, um pedido: se a Subsecretaria de Assuntos Jurídicos poderia nos informar sobre a natureza desse documento, o seu significado. E a segunda, manifestar a posição do meu país de que devemos evitar deixar temas pendentes a serem acertados em Lima. Eu acho que, se tivermos que resolver algum outro documento, algum outro elementos, que o façamos aqui antes de partir.

Muito obrigado, Senhor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Ronalth Ochaeta, Representante de Guatemala.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a ser bastante conciso en mi presentación, por cuanto ya me ha precedido en el uso de la palabra el Embajador Castulovich, de Panamá. Mi Delegación desea apoyar la ponencia del Embajador panameño. Si bien no se va a firmar la Carta Democrática en sí, hay por el contrario una propuesta de firmar un acta. Nosotros también consideramos que el acta que se suscriba debe denominarse “Acta de Lima”, como un reconocimiento histórico y en justicia al liderazgo promovido desde la Cancillería del señor Javier Pérez de Cuéllar, ex Ministro de Relaciones Exteriores, y el Gobierno del Perú, naturalmente con el apoyo de otros países latinoamericanos. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Embajador. Le voy a pedir al doctor Enrique Lagos, Subsecretario de Asuntos Jurídicos, que por favor nos evacue la consulta que se le ha hecho. Tiene la palabra el señor Subsecretario de Asuntos Jurídicos.

El SUBSECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS: Muchas gracias, señor Presidente.

Con respecto a la consulta que ha formulado el distinguido Embajador del Brasil, estimamos que este proyecto de Acta contiene dos elementos fundamentales: en primer lugar, la manifestación de satisfacción por la aprobación de la resolución que contiene la Carta Democrática Interamericana, y, en segundo lugar, el elemento de confirmar y a la vez reiterar el propósito esencial establecido en la Carta por los Estados Miembros en el sentido de promover y consolidar la democracia representativa.

Como consecuencia de ese contenido, creemos que el texto del Acta bajo consideración de ninguna manera afecta el contenido y la naturaleza jurídica de la resolución de la Carta Democrática Interamericana. Estimamos que esta acta es una manifestación política de los Estados para dejar una constancia histórica –para emplear el término que aquí se ha usado durante el curso de esta sesión–, y la naturaleza del documento sería esa. No vemos, por lo tanto, ninguna consecuencia de carácter jurídico. Hablo en mi condición de Subsecretario de Asuntos Jurídicos, ya que este es el único ámbito de competencia que tengo para pronunciarme sobre este texto presentado como proyecto de Acta de Lima. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, doctor Lagos. Tiene la palabra el Embajador Enrique Fischer, Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Gracias, señor Presidente.

Estimamos que la iniciativa de nuestro colega el Embajador de Panamá es muy importante. Es decir, nuestros gobiernos van a suscribir una resolución trascendental, a la cual en su propio contenido se le asigna específicamente además un sentido y alcance jurídico. También escuchamos con interés los comentarios del distinguido Embajador del Brasil y su eventual preocupación de que esto pudiese suscitar alguna disidencia con el contenido. Hemos oído, además, al doctor Lagos en su opinión auxiliar sobre el tema.

A efectos de orden práctico, consideramos que en caso de que esto pudiese suscitar alguna dificultad o controversia, es decir, si existiese dificultad con el contenido de un acta, se maneje la eventualidad de que pudiese firmarse –aunque no es usual– la propia resolución. En algún momento lo hemos conversado muy informalmente por teléfono con el propio Canciller, pero no vemos mala la posibilidad de que, en el peor de los casos, se considere, de manera de no quitarle la solemnidad y la importancia a la resolución, que esta sea firmada por los propios Cancilleres. Es una sugerencia que quería elevar, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra la Embajadora Margarita Escobar, Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, Presidente.

Agradecemos mucho la pregunta del Embajador del Brasil al Subsecretario de Asuntos Jurídicos, el doctor Enrique Lagos, y la explicación que él nos da. Interpretamos que la firma de esta acta, como lo acaba de indicar el Embajador del Uruguay, añadiría a la solemnidad de la adopción de esta resolución. Nos parecen importantes los elementos que destacaba el Embajador Castulovich de ser precisos en el texto y no tener párrafos demasiado largos.

En cuanto al título del documento, considero que está bien que se denomine “Acta de Lima”, pero sugiero que en una segunda línea diga “Carta Democrática Interamericana”, para ser un poco más precisos de qué acta de Lima estamos hablando. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora. Tiene la palabra el Embajador Raúl Ricardes, Representante de la Argentina.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Todas nuestras delegaciones se han expresado hoy sobre la importancia de la adopción de la Carta Democrática Interamericana en Lima. De por sí este acontecimiento tiene una gran importancia. Más aún, hemos subrayado que tiene una importancia histórica. Mi Delegación, señor Presidente, no tiene una objeción fundamental a la suscripción de un acta por parte de nuestros Cancilleres que, como tal, simplemente señale la trascendencia de la adopción de la Carta Democrática Interamericana.

Quisiera agradecer, señor Presidente, su contribución en la presentación de este proyecto de Acta. Mi Delegación no tiene objeción en cuanto a que el documento se denomine “Acta de Lima”.

El texto dice: “para lo cual adoptamos por unanimidad la resolución...”. Técnicamente, al hablar de adopción por unanimidad parece que estamos adoptando la decisión por una votación unánime. Cuando se habla de unanimidad, hay votación. Creo, señor Presidente, que por esta acta lo que quisieran los Ministros de Relaciones Exteriores es dejar constancia de la adopción por la Asamblea General, en su vigésimo octavo período extraordinario de sesiones, de la Carta Democrática Interamericana a través de una resolución, resolución que adoptaríamos por consenso.

En consecuencia, señor Presidente, si usted me permite –y mi intención es simplemente hacer una contribución, nada más–, quisiera leer un texto sobre la base del que usted ha distribuido para ver

si de alguna manera refleja la intención de la propuesta presentada por la Delegación de Panamá, que es que en un acta quede reflejada la trascendencia e importancia de este período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

El texto diría lo siguiente:

Nosotros, los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegación de los Estados Miembros de la OEA, reunidos en la ciudad de Lima, Perú, el 11 de septiembre de 2001, en ocasión del vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA, ratificamos nuestro compromiso con la democracia y con la Carta de la Organización de los Estados Americanos, expresando nuestro beneplácito por la adopción de la resolución AG/RES. ... que contiene la Carta Democrática Interamericana.

Nada más. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Joshua Sears, Representante de las Bahamas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chairman.

We wish to propose an amendment to the third line. Instead of the word "confirmed," we would propose using "reaffirmed."

Mr. Chairman, obviously most of us would not have had the opportunity to consult on the propriety of signing a document, but what has been circulated before us does not appear, in principle, to be objectionable.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Roger Noriega, Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

I would like to thank the General Secretariat for producing this draft document, and I associate myself with the comments that have already been made here. I would note, however, that we do not have the authority to commit our Secretary of State to sign a document. It is certainly understood that we are adopting the Inter-American Democratic Charter at Lima, but we would have to consult internally regarding the authority to carry out the legal act of signing a document. As we proceed to do that, the lawyers will be very interested in what the document says, so we are not in a position to represent those views fully here.

We have a saying in my home state of Kansas that any town that is too small to support one lawyer can surely support two, because they can deal with one another and keep each other occupied. Those lawyers want to keep me busy in the next several days before we call upon our Secretary of State to sign something.

So I think we could spend a good deal of time working out this document, but my delegation still wouldn't be in a position to commit to signing a particular document. We're probably not alone in the sense of needing to legally obtain the authority of our department to commit the Secretary to signing this or any other text.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Juan Manuel Castulovich, Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que los intercambios que se han producido en los minutos pasados son muy ilustrativos y nos marcan el camino. Pienso que sería un ejercicio de redacción muy difícil llegar a un texto en esta sesión y tengo una propuesta muy concreta que hacer, señor Presidente. Agradezco que haya sido acogida la idea de que el documento, el acta, se denomine "Acta de Lima".

Lo que quiero proponer específicamente, señor Presidente, es que en este caso confiemos en el país anfitrión. Estoy seguro de que, con la misma iniciativa y la misma creatividad con que el Perú promovió desde el primer borrador el proyecto de Carta Democrática, la Cancillería peruana, recogiendo las apreciaciones que aquí se han hecho, podrá ofrecernos un texto de lo que puede ser el Acta de Lima, que se podrá circular a todos los países y ser estudiado por las cancillerías en los días que faltan para la Asamblea, para que cuando llegemos a Lima estemos en condiciones de aprobar un documento que sea producto de un consenso y que nos satisfaga a todos.

En este caso depositaría en forma plena mi confianza y la confianza de nuestro país en el Gobierno peruano para que nos presente un documento que recoja todas las iniciativas, todas las ideas que aquí se han planteado, y que sea la introducción adecuada que refleje lo que queremos destacar, la solemnidad del acto que vamos a concluir en Lima y la importancia del mensaje que queremos comunicar a todos los países del Hemisferio. Creo, señor Presidente, que por esta vía podríamos superar lo que puede ser una conversación muy alargada, que me parece que no estamos en condiciones de desarrollar en este momento para entrar en una redacción de texto. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Si no hubiera más observaciones, la Presidencia consideraría que hay consenso sobre la propuesta formulada por el Embajador de Panamá. Tiene la palabra el señor Representante del Brasil.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL BRASIL: Muito obrigado, Senhor Presidente. Eu queria fazer alguns esclarecimentos adicionais para que o Conselho possa entender mais completamente a razão da minha dúvida e da minha pergunta.

Em primeiro lugar, assim como disse o Embaixador dos Estados Unidos, eu não tenho instruções para aceitar aqui agora este tipo de documento. No entanto, minha experiência diria que a linguagem dele, tal como está, sobretudo com as emendas apresentadas pelo Embaixador da Argentina, em princípio poderiam não representar um problema. Mas há outro tipo de problema, e daí a minha pergunta sobre a natureza do documento que fiz, por seu intermédio, ao Senhor Subsecretário Lagos. É que a Delegação do Brasil não será chefiada pelo Chanceler em Lima, mas

sim pelo Vice-Chanceler. O Chanceler tem, automaticamente, plenos poderes. Não sei se este será o caso do Vice-Chanceler. Desconheço. Não posso nem especular, porque não sei se se aplicaria o mesmo tipo de dificuldades. Temos um problema, portanto, de comunicação. Estamos viajando neste fim de semana e amanhã é feriado nacional, porque é a data nacional brasileira. Não tenho como me comunicar. Assim que quero apenas resguardar essa posição, para depois não termos que, em Lima, nos vermos diante de uma situação em que o Brasil não possa assinar e seja interpretado de uma maneira equivocada.

Era isso que eu queria considerar. Parece-me, de todo modo, prudente que não tomemos aqui uma decisão quanto à assinatura do documento, embora possamos chegar a um acordo prévio quanto ao texto, na eventualidade de que se decida pela assinatura em Lima.

Muito obrigado.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el Embajador Lionel Hurst, Representante de Antigua y Barbuda.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE ANTIGUA Y BARBUDA: Thank you very much, Mr. Chairman. My delegation embraces the comments made by the Ambassador of Brazil.

We have an additional problem. In Antigua and Barbuda, and I'm sure that this is the case for many of the English-speaking Caribbean countries, an act is a draft piece of legislation that has not yet been adopted by parliament. When it is adopted, it becomes a law. We're just a little bit uncertain about calling something an act when, in fact, it is a resolution.

I know that there has been a little bit of word inflation here, because we are calling this "The Inter-American Democratic Charter" when in fact it is a resolution. There has been no objection to that, but I'm not sure that it is appropriate to take it one step further and call it an act, knowing fully well that we are adopting a resolution. As a consequence, we would want an opportunity to consult with a few people in Antigua and Barbuda and certainly a few other Caribbean scholars before we proceed with this. It just seems like it's over-selling to me, and I'm sorry to have to say this publicly, but until such time as it's been discussed a little, we would just rather not give it any special name. As for signing, we'd certainly want to wait to see what has to be said by others, as indicated by my colleagues from The Bahamas and Brazil.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú.

El VICEMINISTRO Y SECRETARIO GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Ante todo quiero agradecer a todas las delegaciones que han hecho uso de la palabra, porque creo que sus intervenciones están dirigidas a dar un realce de contexto a la aprobación de la Carta Democrática Interamericana en Lima.

Creo, señor Presidente, que las cosas son muy claras y que en este caso, obviamente, debemos aplicar el criterio de la razón, que siempre parece ser el mejor, sin que esto sea una duplicación innecesaria de las palabras.

El Gobierno del Perú, atendiendo a la propuesta del Embajador de Panamá, realizaría las consultas para ver si todos los países están dispuestos a suscribir un documento que no tiene una significación jurídica. Obviamente, si la palabra “acta” efectivamente pudiese tener alguna analogía con instrumentos jurídicos internos, podemos dejar de llamarlo acta y lo podemos denominar, por ejemplo, “Compromiso de Lima”. En fin, considero que hay muchas fórmulas para tener un texto que permita darle una formalidad simbólica a la aprobación de la resolución que contenga la Carta Democrática Interamericana. Haremos, por supuesto, las consultas respectivas a los países en un doble sentido: por un lado, si hay disponibilidad de los Cancilleres para firmar ese documento, y por otro lado, con el texto muy breve, muy resumido que contendrá el mismo.

Creo que con esto, señor Presidente, resolvemos el problema y acogemos las legítimas expresiones que se han escuchado en la sala. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: La Presidencia va a solicitar un minuto de receso para poner en orden esto.

Tiene la palabra el señor Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Más bien es una preocupación en voz alta. Entendí que la Presidencia estaba proponiendo hacer un receso. De momento no percibo claramente cuál sería el objetivo de un receso. Hay una propuesta específica sobre la mesa, en el sentido de que confiemos en el país anfitrión, para que este, luego de haber escuchado todas las opiniones que aquí se han dado y haciendo las consultas que sean convenientes y pertinentes, ofrezca un texto que sea lo que firmarán los Cancilleres en Lima al momento de aprobarse la Carta Democrática. De manera que no será el producto de una imposición ni tampoco de un debate que no podemos realizar aquí en este momento. Creo que eso es una alternativa práctica.

Entonces, mi propuesta es que antes de hacer un receso tomemos un criterio sobre eso, porque no acabo de percibir con claridad a qué nos conduciría el receso. Gracias.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra la señora Representante de El Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Gracias, señor Presidente.

Entiendo que varias delegaciones necesitan consultar con sus capitales acerca de la autoridad que pueden tener sus representantes para firmar esta acta o este compromiso o como se llame.

Quizá, señor Presidente, podríamos tener la prudencia y paciencia que hemos tenido en estos días y no permitir que se nos vaya a enrarecer el magnífico ambiente de negociación que prevaleció. Esperemos a que el Vicecanciller del Perú haga las consultas que tenga que hacer con quien corresponda, que somos los 34 Estados. Sugeriría que la prudencia prevalezca en este momento, un último elemento para el Canciller del Perú. Si se llegara a firmar algún documento, quisiera ponerle el título de “Resolución de Lima, AG/RES. ..., Carta Democrática Interamericana”. Gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Embajadora. Entonces, resolveríamos aceptar la propuesta hecha por el señor Embajador Manuel Rodríguez Cuadros respecto de que su Cancillería haga las consultas del caso. Así se acuerda. Acordado.

INVITACIONES AL VIGÉSIMO OCTAVO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE  
LA ASAMBLEA GENERAL QUE REQUIEREN AUTORIZACIÓN DEL  
CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Llegamos así al segundo punto del orden del día, que se refiere a las invitaciones para la Asamblea General. La Presidencia desearía informar que el Gobierno del Perú ha otorgado la anuencia para que asistan al próximo período extraordinario de sesiones representantes del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, con sede en Costa Rica. La Secretaría ha distribuido en sala el documento correspondiente, CP/doc.3508/01 add.3.

Si no hubiera objeciones, el Consejo autoriza al señor Secretario General para extender las invitaciones correspondientes. Así se acuerda. Aprobado.

PALABRAS DE RECONOCIMIENTO AL EMBAJADOR MANUEL RODRÍGUEZ CUADROS,  
EX REPRESENTANTE DEL PERÚ,  
CON MOTIVO DE SU ALEJAMIENTO DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Constituye para mí motivo de especial honra despedir al Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, ex Representante Permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos.

Recuerdo haber escuchado con particular interés las palabras pronunciadas por el Embajador Rodríguez Cuadros el pasado 2 de febrero, en oportunidad de incorporarse al Consejo Permanente. Señaló en esa ocasión que la OEA atravesaba por un proceso de transición caracterizado por la presencia simultánea de factores de estabilidad y de cambio y que la dirección del cambio debía orientarse al logro de un equilibrio concertado que asuma las asimetrías mediante la participación y negociación de una agenda que responda a la diversidad de intereses de nuestros países.

Sin duda alguna, el Embajador Rodríguez Cuadros ha trabajado sin descanso en esa dirección. Desde aquel primer discurso, en el cual definió la democracia como el eje del sistema interamericano, su labor ha sido tesonera y decisiva en todas las instancias de negociación del proyecto de Carta Democrática, documento que alcanzará rango jurídico en Lima, Perú, el 11 de septiembre durante el vigésimo octavo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Señor Embajador, actual Viceministro de Relaciones Exteriores del Perú y Secretario General de la Cancillería, en nombre de los miembros de este Consejo y en el mío propio le deseamos muchos éxitos en el cumplimiento de las nuevas funciones que le ha confiado su Gobierno. Para usted y su familia, siempre lo mejor de lo mejor y nuestros sinceros votos de felicidad.

Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL URUGUAY: Señor Presidente, por una circunstancia azarosa nos ha tocado la feliz ocasión de despedir en nombre del grupo de países de ALADI a nuestro distinguido colega, el Embajador y Vicecanciller Manuel Rodríguez Cuadros.

En los pocos meses que tuvimos la oportunidad de compartir tareas, aunque intensamente, pudimos apreciar, primero, un diplomático con títulos académicos que ya de por sí acreditaban las credenciales brillantes de su capacidad intelectual y profesional. Sin embargo, hemos podido apreciar que el Embajador Manuel Rodríguez Cuadros se destaca también por una brillante trayectoria diplomática. Lo vimos llegar acá bajo el signo del retorno de la democracia a su país. Lo vimos llegar, asimismo, en momentos en que su país le encomendó dejar instrumentado el retorno a la asunción de competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Así empezó marcando su presencia en esta Organización.

Poco después lo vimos desempeñar una brillante tarea en la promoción de un candidato de su país como miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Finalmente, lo que todos hemos vivido estos días con Manuel, él ha sido un gran inspirador y un gran negociador de la Carta Democrática Interamericana. Ahí vimos brillar su doble condición de académico y de diplomático; lo vimos armonizar la solidez conceptual con la flexibilidad en el manejo de los temas; vimos cómo se proyectaba la sutileza intelectual que venía demostrando con un sentido de matiz, de proporción y de equilibrio, que se volcaba en beneficio de una muy constructiva misión en provecho de todos los países representados en la Organización de los Estados Americanos en el transcurso de esta negociación.

Aquí se ha destacado su perseverancia, su paciencia. Quiero señalar que también hemos apreciado su imaginación conceptual, su capacidad de construcción de consensos y algo que nosotros en el Río de la Plata llamamos un “fino olfato político”, una fina capacidad de percepción diplomática que ha tenido en momentos cruciales la virtud de obrar en la mejor de las direcciones para definir este documento trascendente que ha sido la Carta Democrática Interamericana. Todos hemos apreciado la calidad personal de su esposa y de su persona, su don de gentes, su caballerosidad, su nobleza de proceder y, en alguna medida, el orgullo bien ganado que puede tener hoy como Vicecanciller. El honor que le ha hecho su país con esta responsabilidad nos toca a nosotros también. De manera que lo queremos despedir diciéndole que en sus nuevas responsabilidades se lleva un poquito de nosotros también en ese orgullo. Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra el señor Representante de las Bahamas.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LAS BAHAMAS: Thank you, Mr. Chairman.

Mr. Chairman, I have the honor to speak on behalf of the group of CARICOM states. Our colleague Ambassador Manuel Rodríguez Cuadros, former Alternate Representative of Peru to the United Nations in New York and Geneva, Director-General of Planning and Coordination in the Ministry of Foreign Affairs, and head of the Ministry of Foreign Affairs in Peru, has served this organization at a critical juncture in the history of his country and of the Americas. His service is proof positive that the value of one's contribution is not measured by the length of one's service, but rather by the value of the contributions made during that service.

Mr. Chairman, it has often been stated in this Council that Peru represents a fine example of the role that this organization played in extending assistance to restore democracy. We recall most vividly the agonizing debates and discussions at the regular session of the General Assembly in Windsor and in its aftermath.

But Peru has triumphed. Indeed, the Organization of American States has triumphed. To our mind, there is no doubt that as a result of that recent experience with Peru, our heads of state and government, meeting in Quebec, mandated the preparation of the Inter-American Democratic Charter.

Ambassador Manuel Rodríguez Cuadros took that mission to heart. He was intimately involved in the thirty-first regular session of the General Assembly in Costa Rica and the Working Group to Study the Draft Inter-American Democratic Charter. That working group concluded negotiations for the Charter on Friday last, and this Council approved the Charter earlier today. In pursuance of this task, Manuel Rodríguez Cuadros always sought to be of assistance and always sought an option or a compromise.

Ambassador, we recognize your invaluable contribution to the successful outcome of the deliberations on the Inter-American Democratic Charter. We are confident that the experience derived from the distinguished positions you have held—and they were many—will serve you well in your new post as Vice Minister of Foreign Affairs of your country, a high honor for which we salute and congratulate you.

In his recent final remarks, Ambassador Bernal alluded to the tremendous talent we have in this Council. You are certainly an example of this. You inspire us by your example. We wish you and your family well in your new endeavors.

Thank you, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra la señora Representante de Honduras.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

En el ejercicio de la Presidencia pro tempore del Sistema de la Integración Centroamericana, me corresponde en este día el gran honor de despedir al Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Representante Permanente del Perú, quien en el corto tiempo que le tocó desempeñarse ante nuestra Organización regional supo captar nuestra simpatía, admiración y respeto.

El Embajador Rodríguez Cuadros ha sido llamado por el nuevo Gobierno democrático de la entrañable tierra andina para desempeñar los altos cargos de Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores, donde tenemos la plena seguridad de que su amplia experiencia en el campo de las relaciones internacionales, obtenida a través de su desempeño en diversas posiciones en el seno de la Cancillería peruana y en embajadas y misiones diplomáticas de su país en el extranjero, en particular ante las Naciones Unidas en Nueva York y en Ginebra y ante la Organización Mundial del Comercio, así como su participación en numerosas conferencias y reuniones internacionales, será un

crédito valiosísimo en el desenvolvimiento de las serias responsabilidades que la diplomacia peruana enfrenta en este momento.

Como lo expresé anteriormente, fue corto el tiempo que el Embajador Rodríguez Cuadros permaneció entre nosotros. Sin embargo, fue evidente desde el primer momento que su presencia no pasaría inadvertida. Así lo hizo sentir con sus ecuanímes y equilibradas participaciones sobre diversos temas en nuestro Consejo Permanente y otras comisiones y grupos de trabajo, en particular en las negociaciones de la Carta Democrática que hasta el día de hoy nos ha tenido concentrados.

Sería largo enumerar todos los méritos relevantes del Embajador Rodríguez Cuadros y en estos momentos el tiempo definitivamente no está de nuestra parte. Podemos mencionar someramente su elevado nivel académico con estudios especializados en el campo del derecho y las ciencias políticas, su experiencia en la docencia, que ha ejercido en prestigiosas universidades de su país, en San Salvador y en París, así como la publicación de obras y artículos sobre temas de política internacional, algunos específicamente dedicados a realidades de América Central, región que conoce muy especialmente.

Desde hace largos años el Embajador Rodríguez Cuadros ha venido estrechando lazos de amistad y colaboración con los países centroamericanos, y en particular con El Salvador, a través de su participación como Asesor Principal de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas (ONUSAL) y director internacional del PNUD en derechos humanos en ese hermano país.

En ese mismo espíritu, su respaldo a la Misión de Observación y Verificación de la OEA para Honduras y Nicaragua ha sido altamente apreciada, particularmente por mi Gobierno y los gobiernos de la región.

Embajador, puedo asegurarle que para los miembros del GRUCA fue un sincero placer el haber compartido con usted nuestras tareas y anhelos en diferentes instancias de nuestra Organización. Le reiteramos nuestra amistad y nuestros votos sinceros para que el mayor de los éxitos lo acompañe en el cumplimiento de la nueva e importante responsabilidad que su Gobierno le ha confiado. Hacemos extensivos nuestros buenos deseos y nuestra afectuosa despedida a su distinguida esposa, Maritza, y a sus hijos.

Embajador, que Dios lo acompañe ahora y siempre. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajadora. Tiene la palabra el Embajador Luigi Einaudi, Secretario General Adjunto.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: *Muchísimas gracias, señor Presidente.*

Most of us heard the very clear and eloquent statement of the Secretary General earlier today in which he praised the work of Manuel Rodríguez Cuadros, so I do not need to repeat that. I merely want to say again, in this more formal setting, that the Secretary General conveyed the sentiments of all of us in the Secretariat.

I want to add my own personal comment. A Peruvian friend warned me before Ambassador Rodríguez Cuadros arrived that we were being sent “*un embajador de lujo.*” The events have borne that prediction out.

I do feel—as I think all of us do—a sense of loss. We are comforted, however, by the fact that he goes to assume a senior position in his government at a moment when it is important for that government to reassume a position that Ambassador Rodríguez Cuadros has helped to set forth on human rights and on the inter-American system generally, so Godspeed from all of us.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante de los Estados Unidos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: I thank you very much, Mr. Chairman. We're going to learn the definition of the words "while" or "if," because we're all stuck here if I continue to talk or while I continue to talk.

I say that in jest, but we're all here paying tribute to a very important partner in this inter-American system. It is a pleasure and an honor to be here to recognize your contribution, Mr. Ambassador. I'll be brief, but I feel obliged to recognize the extraordinary contribution that Ambassador Manuel Rodríguez Cuadros has made to this organization. In recent months and years, those of us who make up this Council and this organization—the inter-American family— have come to know the Peruvian people in a very special way. We have come to know their courage, their talent, their tenacity, and their absolute determination to win what is rightfully theirs: the opportunity to govern their own affairs under a democratic regime. In that sense, all of those characteristics are well represented by their ambassador here.

The fact that we are all literally following you to Lima, Mr. Ambassador, has a bit of poetry to it. Our work there and our recognition of the contribution of your people to the strengthening of democracy in the Hemisphere are a tribute to your commitment and to your people. My delegation is pleased to be part of that.

As the Ambassador of Venezuela said to me recently, diplomacy is a series of friendships. I hope it is not impertinent for me, as someone who doesn't know you well or long, to suggest that we are friends, that we have a friend in Lima, and that your contribution to the strengthening of the inter-American system, to the principles of democracy, and to the defense of human rights will still be felt in your new capacity.

With that, Mr. Chairman, I simply join the other delegations in applauding Ambassador Cuadros and wishing him Godspeed in his new charge.

Thank you.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, Embajador. Tiene la palabra el Embajador Manuel Rodríguez Cuadros, Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú.

El VICEMINISTRO Y SECRETARIO GENERAL DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ: Muchas gracias, señor Presidente.

Me siento realmente abrumado por las palabras que he escuchado sobre mi persona.

Stendhal, en sus *Crónicas italianas*, decía que las palabras son siempre una fuerza que la buscamos fuera de uno mismo. En este caso, señor Presidente, las generosas palabras de los Embajadores Fischer, Sears, Laura Núñez, Roger Noriega y del Secretario General Adjunto, Luigi Einaudi, las guardaré muy entrañablemente dentro de mí mismo.

Quiero agradecer la generosidad de todos ustedes y decirles que apenas me reconozco en las bondades que se han dicho de mi persona, pero las aprecio profundamente y las tomo como un estímulo para seguir compartiendo con todos ustedes los ideales de la democracia, de la libertad y de la justicia.

En la esfera más íntima de los sentimientos personales, quiero decirles que en estos pocos meses que he estado en la OEA he tenido el privilegio de compartir con colegas altamente capaces, conocedores de la historia y los problemas de las relaciones interamericanas, probos y extraordinariamente eficientes en la promoción de los intereses de sus países, y, especialmente, dotados de una voluntad compartida para situar a la Organización de los Estados Americanos en el vértice de los signos de nuestros tiempos.

Por todo ello les agradezco muy sinceramente, pues de cada una y de todas las intervenciones de ustedes, de nuestras discusiones y de las reflexiones que nos han tomado un tiempo que ha excedido largamente los horarios usuales, he aprendido y he sacado lecciones con la humildad que aconseja el aprender del otro. Gracias reiteradas.

Ciertamente, señor Presidente, esta despedida está muy cerca, como usted lo señaló, de la bienvenida cálida que recibiera hace solo siete meses en este mismo Consejo. Son los avatares de la vida diplomática. Al asumir el cargo, no estaba en el horizonte de mi imaginación que tendría que partir tan temprano. Sin embargo, más allá de mis nuevas funciones como Viceministro y Secretario General de Relaciones Exteriores del Perú, en el recodo de la nostalgia y la intimidad, creo que me seguiré sintiendo parte de este Consejo y que las cuestiones propias de la agenda de la OEA seguirán concentrando mi atención prioritaria.

Al incorporarme al Consejo Permanente el 2 de febrero, fecha recordada por la memoria siempre prodigiosa del Presidente del Consejo Permanente, presenté a la consideración de mis colegas y del Secretario General algunas líneas de la política exterior del Perú en la OEA. Al referirme en ese momento a la democracia, señalé, quizás con ilusión, que la democracia es el punto crucial de la arquitectura institucional y jurídica del sistema interamericano; que la democracia no es solo un régimen político sino un derecho, el derecho a tener derechos, el derecho a acceder a un tipo de organización del Estado y la sociedad, a una estructura del régimen político que sea funcional y que garantice el goce de las libertades fundamentales y los derechos humanos. Y en ese contexto señalé en esa oportunidad que el Gobierno del Perú presentaría en el seno de nuestra Organización una iniciativa para elaborar una Carta Democrática Interamericana, invitando al mismo tiempo a todos los países miembros de la Organización a que se sumen a ella.

Han transcurrido siete meses desde esa oportunidad y hoy, señor Presidente, por esas casualidades que el destino a veces urde con benevolencia, mi despedida del Consejo Permanente ha coincidido con la aprobación formal y por aclamación del texto de la Carta Democrática Interamericana.

En unos minutos, cuando deje este salón, testigo mudo de cálidos debates y de la biografía negociadora de la Carta, estoy seguro de que lo haré con la sensación de haber contribuido, como todos ustedes y quizás, ciertamente, menos que todos ustedes, a que la OEA haya sabido recoger los desafíos de nuestro tiempo y logrado elaborar un texto integrado y sistemático de identidad democrática, como lo es la Carta, que reconoce que la democracia en las Américas es una obligación exigible, asumida libremente por nuestros Estados en el ejercicio de su soberanía nacional.

Solo el tiempo podrá juzgar la trascendencia jurídica y política de la Carta Democrática Interamericana en la historia de nuestro continente. Se ha hablado de que el siglo XXI puede ser el Siglo de las Américas. Podría ser. Pero, en todo caso, aspiramos a que sea el Siglo de las Américas Democráticas, un siglo en el que la democracia gane en legitimidad y eficacia. Para ello será indispensable que la población se comprometa más en la vida política de cada uno de nuestros países, que active y que participe políticamente; que la sociedad civil tenga canales de participación en la gobernabilidad local, regional, estatal y nacional; que la probidad y la rendición de cuentas sean, junto con la lucha anticorrupción, elementos esenciales del buen gobierno.

Pero, esencialmente, para consolidar la democracia será necesario transferir poderes, construyendo ciudadanía, y, sobre todo, derrotar a la pobreza y a la pobreza extrema. El Siglo de las Américas Democráticas no se podrá construir si cerca del 40% de la población de la América Latina y el Caribe sigue viviendo con dos dólares diarios. La pobreza y la pobreza extrema son factores de exclusión política y una condición de vulnerabilidad extrema para la violación de los derechos humanos. Es indispensable que las conciencias democráticas del Continente asuman plenamente una realidad que ya no se puede soslayar ni ética y menos políticamente, por su enorme evidencia. La viabilidad de la globalización, del proceso de construcción de economías libres abiertas y de la propia democracia dependerá en gran medida de nuestra capacidad y de la capacidad de las democracias, en el ámbito nacional e internacional, para reducir drásticamente la pobreza y la pobreza extrema.

En mi nuevo destino me esperan nuevas tareas. Y el Consejo, culminadas exitosamente las negociaciones sobre la Carta Democrática Interamericana, tendrá también nuevas tareas y mayores desafíos. Estoy persuadido de que serán muchos y de gran trascendencia, y estoy convencido de que todos ustedes, queridos colegas, sabrán llevar a la Organización al nivel de las expectativas de nuestros propios pueblos.

En el cine las despedidas tienen, casi siempre, un tono dramático; van unidas a la idea de la separación y hasta del olvido. Felizmente, ese no es el aroma de las despedidas entre los diplomáticos, donde el reencuentro siempre es previsible. Somos los diplomáticos dominados por una suerte de ley social del movimiento y la coincidencia, que hace que, antes que despedirnos, tendamos a decirnos solo adiós, hasta el próximo reencuentro. Fiel cumplidor de este imperativo de la legalidad subjetiva, me resisto a despedirme de amigos, amigas y colegas tan dilectos y apreciados. Y, por ello, solo atino a decirles, quizás tímidamente, adiós, hasta nuestro próximo reencuentro.

Muchas gracias. [Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vicecanciller.

ANUNCIO DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO SOBRE LA SESIÓN  
CON EL PRESIDENTE VICENTE FOX QUESADA, DE MÉXICO

El PRESIDENTE: Antes de levantar esta histórica sesión, tiene la palabra el señor Secretario General Adjunto.

El SECRETARIO GENERAL ADJUNTO: Thank you, Mr. Chairman. This is an administrative announcement about tomorrow morning. You would have received the unusual invitation to the genuine inter-American session with President Vicente Fox Quesada of the United Mexican States.

Let me say two things. First, this is, in effect, a joint OAS-IDB-PAHO session. The invitation is from Secretary General Gárriga, Dr. Iglesias, and Dr. Alleyne. Even so, as it is happening in our House of the Americas, there will be special arrangements in the sense that the ambassadors representatives and interim representatives/heads of mission to the OAS will be seated in the front rows. I understand from the Mexican Delegation that after he speaks, President Fox will greet the representatives so seated at the front of the session.

My second point relates to that indirectly. I notice that the invitation that was distributed invites you for 10:30 in the morning. I also notice that the agenda that identifies the movements, including the departure at 11:36 in the morning, has President Fox arriving at the front door at 10:30 sharp. So I suggest that people arrive by 10:15 so that they can be seated and present at the opening of the session.

I thank you very much.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General Adjunto.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión.

AC00633T01

ISBN-0-8270-4495-X